



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

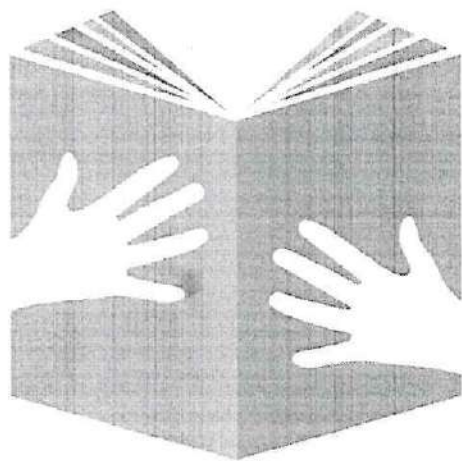
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

INFORME DE LABORES



FIDEGAR

4o TRIMESTRE 2021 (OCTUBRE-DICIEMBRE)



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA”.
- PROGRAMA SOCIAL, “SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN”.

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- “BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR”.
- “UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES”.

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”.
- “BECA LEONA VICARIO”.
- “BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2021”.

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- VISITAS A PÁGINAS WEB.



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022**

- VISITAS EN LOS PORTALES WEB.

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- EJERCICIO POR ÁREA FUNCIONAL.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IGUALDAD SUSTANTIVA, CAPACITACIÓN, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PROCESOS PENALES.
- PROCESOS LABORALES.

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

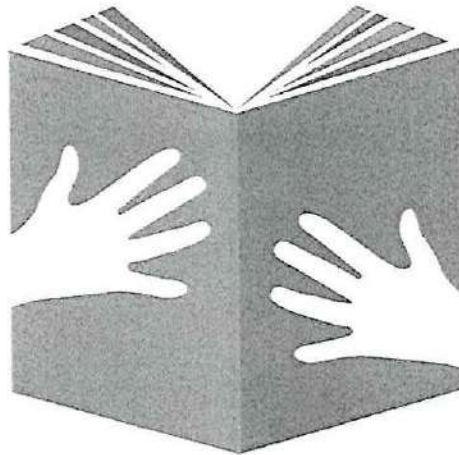
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

141



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

1.- INTRODUCCIÓN.



FIDEGAR



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022**

I. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del “Programa Educación Garantizada del Distrito Federal” en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de “*Educación Garantizada*”, del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “*Prepa Si*”, del Programa “*Niñ@s y Jóvenes Talento*” y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 **16 DE MARZO DE 2022**

- V. Que el 26 de agosto de 2019, se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el **Gobierno de la Ciudad de México**, por conducto de la **Secretaría de Administración y Finanzas** de la Ciudad de México, en su carácter de **Fideicomitente**, y por la otra **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "**Mejor Escuela**" y Programa **Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)**, y el Programa "**Mi Beca para Empezar**" y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa "**Servidores de la Educación**", a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa "**Beca Leona Vicario**", a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020, aprueban la incorporación de los Programas "**Útiles Escolares Gratuitos**" y "**Uniformes Escolares Gratuitos**", a los fines del Fideicomiso.
- IX. Que el 21 de mayo del año 2021, el Comité Técnico celebró la quinta sesión extraordinaria y mediante acuerdo SE/05/003/2021, autorizó la incorporación del Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- X. Que el 7 de junio del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 **16 DE MARZO DE 2022**

en su artículo 89 establece los programas (Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México “Mejor Escuela”, Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Seguro”, “Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos”, y Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para Empezar”), en el ámbito de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tendrá a su cargo la ejecución.

XI. Que el 22 de septiembre, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual mediante acuerdo SO/03/009/2021, tomaron conocimiento del acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, expedido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la modificación en la nomenclatura de Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, quedando:

XII.

No.	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
2	MI BECA PARA EMPEZAR	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR
3	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN
4	MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA	LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

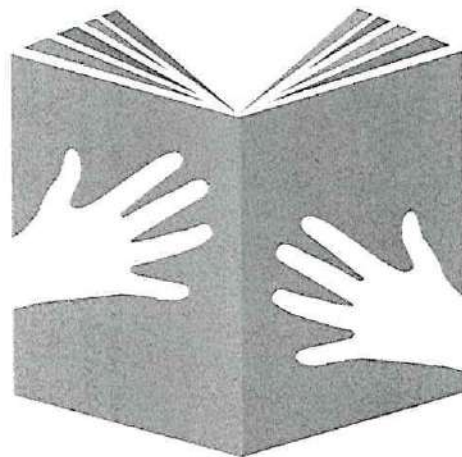
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

145



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.



FIDEGAR



Ciudad de México a 19 de enero de 2022
FEG/DG/DOPC/044/2022

Lic. Moisés Guzmán Tinoco
Director de Asuntos Jurídicos
Fideicomiso Educación Garantizada
PRESENTE

En atención a su oficio No. FEG/DG/DAJ/016/2022, de fecha 13 de enero del presente año, mediante el cual solicita información del cuarto trimestre (octubre- diciembre) del año 2021, respecto de los Programas Sociales "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela" y "Servidores de la Ciudad. Educación".

Al respecto, remito en impreso y en archivo electrónico en formato Word al correo direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, con el informe solicitado correspondiente a esta Unidad Administrativa, ello con la finalidad de integrar el informe de labores, así mismo informo que se designa al C. Hugo Enrique Olvera Aponte como representante en dicha Sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad
Fideicomiso Educación Garantizada

Correo: Prof. Rita Salgado Vazquez - Dirección General del FIDEGAR (direccion.general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela"

Objetivo General

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Meta Física

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Población beneficiaria

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 118 mil 237 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Alcances

Datos estadísticos del cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre)

En el cuarto trimestre del Programa "La Escuela es Nuestra -Mejor Escuela" se llevaron a cabo la entrega de 128 apoyos económicos otorgando un total de 30 millones para la realización de trabajos de mantenimiento menor en los inmuebles educativos, la meta durante este trimestre corresponde a 102 de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, a continuación, se detallan los avances:

Indicador	Programado	Realizado	Avance
Apoyos económicos	102	128	125%

MONTOS OTORGADOS POR ALCALDIA

ALCALDIA	INMUEBLES	APOYOS	MONTO TOTAL	% DE MONTO ASIGNADO
ALVARO OBREGON	26	28	\$3,533,082.73	12%
AZCAPOTZALCO	1	3	\$139,768.00	1%
BENITO JUAREZ	0	2	\$373,900.00	1%
COYOACAN	4	6	\$4,624,109.11	15%
CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	\$0.00	0%
CUAUHTEMOC	8	9	\$1,961,037.64	7%
GUSTAVO A. MADERO	8	12	\$3,633,975.94	12%
IZTACALCO	34	36	\$3,386,241.29	11%
IZTAPALAPA	11	12	\$3,306,606.89	11%
MAGDALENA CONTRERAS	0	1	\$2,819,868.70	9%
MIGUEL HIDALGO	4	4	\$340,926.50	1%
MILPA ALTA	0	0	\$0.00	0%
TLAHUAC	5	8	\$2,592,004.25	9%
TLALPAN	0	1	\$762,709.31	3%
VENUSTIANO CARRANZA	1	5	\$2,386,121.00	7%
XOCHIMILCO	0	1	\$139,648.64	1%
Total general	102	128	\$ 30,000,000.00	100%

Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, "Servidores de la Ciudad. Educación" 2021

Objetivo General

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Población objetivo: Facilitadores de servicio "Servidores de la Ciudad. Educación 2021" quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el FIDEGAR a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Alcances

Las actividades realizadas respecto al Programa "Servidores de la Ciudad. Educación" durante el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) continúan siendo parte fundamental:

- Jornada Nacional de Vacunación.
- Colocación de Lonas de Conclusión del Programa Mejor Escuela, 1ra. Fase 2021.
- Capacitación en la Sala Oliin Yoliztli, para entrega de tarjeta Bienestar niños y niñas, Mi Beca para Empezar.
- Armado y distribución de tarjetas tarjeta Bienestar niños y niñas, Mi Beca para Empezar.
- Entrega de tarjetas Mejor Escuela, 2da. Fase 2021
- Integración de expedientes y corrección de los mismos

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales se cubrieron al 100%.

Indicador	Programadas	Realizados	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$5,090,927.30	\$5,090,927.30	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

150



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.



FIDEGAR



Ciudad de México a 02 de febrero 2022
FEG/DG/DOPC/CAE/078/2022

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a sus oficios FEG/DG/DAJ/014/2022 y FEG/DG/DAJ/067/2022, mediante los cuales solicita información correspondiente al cuarto trimestre (periodo octubre-diciembre del 2021) a fin de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso, la cual deberá ser enviada en modo magnético, impreso y electrónico en formato Word al correo dirección.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

Al respecto, se envía en C.D. cuarto informe Trimestral correspondiente al período octubre-diciembre del 2021, correspondiente a los programas Sociales "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" así como de "Uniformes y Útiles Escolares".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. WUENDY CIRIACO RUEDA
COORDINADORA DE APOYOS ESCOLARES



C.c. de p.- Prof. Rita Saigado Vázquez - Dirección General del FIDEGAR (dirección.general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

Lcda. Verónica Elizabeth López Ramírez- Directora Operativa de Programas para la Ciudad del FIDEGAR (veronica.lopez@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones I, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso de este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

**Coordinación de Apoyos Escolares,
Fideicomiso Educación Garantizada
Cuarto Trimestre 2021**

Octubre - Diciembre 2021

ÍNDICE

☐ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR.....	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	3
Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca.....	4
POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	4
EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021	5
Cuadro 2. Beneficiarios por nivel educativo.....	5
Gráfica 1. Distribución por nivel educativo	5
Gráfica 2. Distribución por Alcaldía de beneficiarios.	6
Cuadro 3. Beneficiarios por género.....	6
Gráfica 3. Distribución por género	7
PRESUPUESTO BNNMBPE 2021	7
☐ ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS.....	7
Cuadro 4. Estructura y Montos de la beca.....	8
POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	8
EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021	8
Gráfica 4. Distribución por nivel educativo	9
Gráfica 5. Distribución por Alcaldía de beneficiarios.	9
Cuadro 5. Beneficiarios por género.....	10
Gráfica 5. Distribución por género	10
PRESUPUESTO UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS 2021	10
☐ INCIDENCIAS OCTUBRE-DICIEMBRE.....	11
Cuadro 6. Incidencia atendida por nivel	11
Gráfica 6. Distribución por tipo de incidencia	11
Gráfica 7. Distribución por nivel escolar.....	11
Gráfica 6. Distribución por tipo de incidencia	12
Cuadro 8. Incidencia por mes.	12

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Sin embargo, la política de otorgar becas en la Ciudad tiene varios antecedentes, entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, que han permitido garantizar el acceso social a los sistemas educativos, siendo esta una estrategia de intervención que cuenta con una gran amplitud de precedentes en la Ciudad. Sin embargo; en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los programas instaurados en previas administraciones tenían una cobertura limitada.

Así, se identifica el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación), que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuyo comienzo data del mes de marzo del 2001 y que actualmente cubre a 23 mil 715 niñas y niños. En contraste, “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” se otorgará aproximadamente a 1 millón 250 mil estudiantes.

Otro programa de Becas, como el de Niñas y Niños Talento, funcionó en la Ciudad de México. En este caso, el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba la beca de aproximadamente 300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura menor a 100 mil estudiantes en 2019. Este diseño, al estar basado en el aprovechamiento escolar, contribuye a reproducir desigualdades y a reforzar tendencias ya consolidadas entre quienes cuentan con buen desempeño académico, con lo que se agudizan las desventajas de quienes se encuentran en una situación de partida desfavorecida, no obstante que, todas las niñas y todos los niños tienen talento. Es relevante considerar que, como ha sido señalado por la literatura especializada, el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar. En ese sentido, “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” supone la no discriminación para toda aquella persona inscrita o matriculada en escuelas públicas de educación básica al otorgar las becas sin importar el género, calificación o aprovechamiento escolar, discapacidad, idioma, ingresos, origen étnico, religión, además de que supone una extensión, ampliación, universalización, progresividad y democratización de las políticas públicas de becas, de las que han prevalecido hasta ahora.

El programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, contribuye a la universalización de las becas para todas las personas que estudian en escuelas públicas de educación básica de toda la Ciudad de México, considerando que en 2019 el Gobierno Federal estableció las Becas para el “Bienestar Benito Juárez”, política que ofrece una transferencia monetaria universal a todos los estudiantes matriculados en escuelas públicas del nivel medio superior. En “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” el apoyo económico es individual, universal y se entrega a los padres o los tutores de cada persona estudiante mediante un vale electrónico a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

Es importante mencionar que a partir del 1 de septiembre se incrementó el monto de la beca del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar”, con fundamento en la

Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa¹, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca²

NIVEL	MONTO ANTERIOR ³	MONTO MENSUAL
PREESCOLAR	\$350	\$400
PRIMARIA	\$380	\$435
PRIMARIA ADULTOS	\$380	\$435
SECUNDARIA	\$380	\$435
SECUNDARIA ADULTOS	\$380	\$435
CAM PREESCOLAR	\$450	\$500
CAM PRIMARIA	\$450	\$500
CAM SECUNDARIA	\$450	\$500
CAM LABORAL	\$450	\$500

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del programa será aproximadamente hasta 1,250,000 niñas, niños, adolescentes y estudiantes adultos que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de educación básica en niveles de (preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple (preescolar, primaria, secundaria, y laboral) y primaria y secundaria para estudiantes adultos, de la Ciudad de México.

El apoyo económico consta de 10 meses⁴ que van enero a junio y de septiembre a diciembre 2021, es decir, se garantiza el apoyo durante un Ciclo escolar 2020-2021. Durante los meses de julio y agosto no reciben depósito los beneficiarios. En el mes de septiembre de 2021 se otorgó el estímulo a 1,037,502 beneficiarios del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 83.00% con respecto a la meta establecida.

Las variaciones mensuales presentadas en el número de beneficiarios con depósito realizado, son atribuibles, principalmente, a la dinámica escolar de los alumnos como son las migraciones de grado, cambios de escuela o de entidad federativa, generando aumento en el número de beneficiarios mes con mes en el Padrón del programa.

En el periodo de Octubre-Diciembre se beneficio a un total de 1,191,144 alumnos.

¹ *Ibíd.* Pág. 21, inc. 4.2, párr. 1-3.

² *Ibíd.* Pág. 26, inc. 7.1, párr. 2.

³ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Número 605, 27 de Mayo del 2021, Pág.26, inc. 7.1.1 (Primera modificación a las reglas de operación del Programa Social "BNNMBPE").

⁴ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Número 694-Bis, 30 de septiembre del 2021, Pág.25, inc. 10.11 (Tercera modificación a las reglas de operación del Programa Social "BNNMBPE").

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

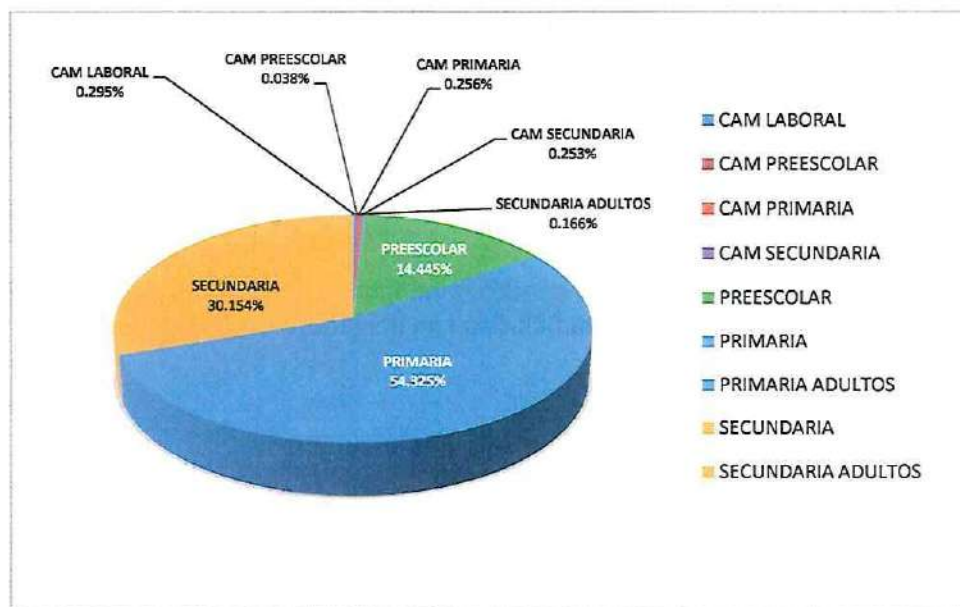
A continuación, se muestra la distribución relativa de los beneficiarios del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en Nivel Primaria con el 54.32%; en segundo lugar, se encuentra Nivel Secundaria con (30.15%) y en tercer lugar Nivel Preescolar con el 14.44%.

Cuadro 2. Beneficiarios por nivel educativo

NIVEL	BENEF	%
CAM LABORAL	3,508	0.295
CAM PREESCOLAR	455	0.038
CAM PRIMARIA	3,047	0.256
CAM SECUNDARIA	3,013	0.253
PREESCOLAR	172,067	14.446
PRIMARIA	647,083	54.324
PRIMARIA ADULTOS	812	0.068
SECUNDARIA	359,179	30.154
SECUNDARIA ADULTOS	1,980	0.166
TOTAL	1,191,144	100

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021.

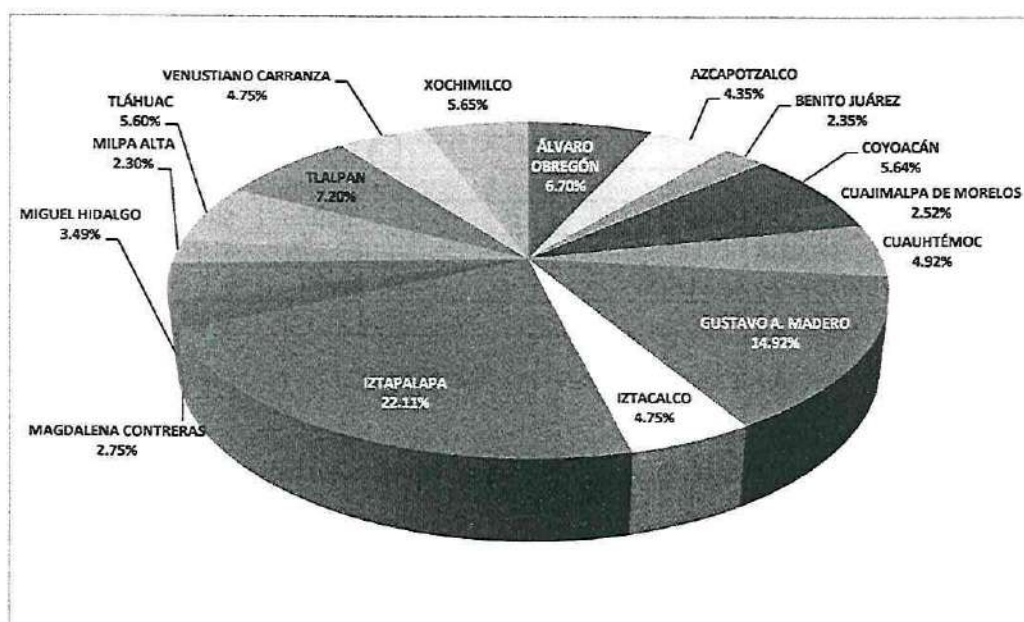
Gráfica 1. Distribución por nivel educativo



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Respecto a la Alcaldía donde estudia la mayor parte de la población beneficiada del Programa, se concentra principalmente en Iztapalapa y Gustavo A. Madero con un 22.11% y 14.92% respectivamente. Esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran el menor número de población con el 2.30% y 2.35%, respectivamente.

Gráfica 2. Distribución por Alcaldía de beneficiarios.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

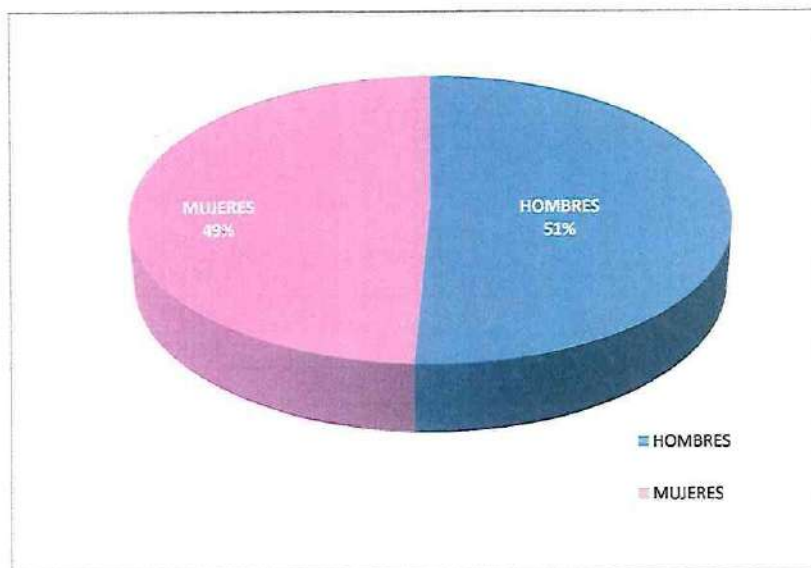
En cuanto al género de los beneficiarios, el género femenino concentra un menor porcentaje con el 49.23%, mientras que el 50.77% de los beneficiarios son de género masculino.

Cuadro 3. Beneficiarios por género

GENERO	BENEF	%
HOMBRES	604,736	50.77
MUJERES	586,408	49.23
TOTAL	1,191,144	100

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 3. Distribución por género



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

PRESUPUESTO BNNMBPE 2021

Para el periodo comprendido entre los meses de OCTUBRE a DICIEMBRE de 2021 se ejerció un total de \$ 1,117,180,035 (Mil ciento diecisiete millones ciento ochenta mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

❖ ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS

Cada beneficiario del Programa de "Uniformes y Útiles Escolares 2021", recibe un monto de:

\$820.00 (OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por alumno inscrito en escuelas públicas preescolares y Centros de Atención Múltiple preescolar de la Ciudad de México.

\$920.00 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por alumno inscrito en escuelas públicas primarias y Centros de Atención Múltiple primaria de la Ciudad de México.

\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por alumno inscrito en escuelas públicas secundarias, Centros de Atención Múltiple secundaria y laboral de la Ciudad de México.

Cuadro 4. Estructura y Montos de la beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR ⁵
PREESCOLAR	\$820
PRIMARIA	\$920
PRIMARIA ADULTOS	\$920
SECUNDARIA	\$1000
SECUNDARIA ADULTOS	\$1000
CAM PREESCOLAR	\$820
CAM PRIMARIA	\$920
CAM SECUNDARIA	\$1000
CAM LABORAL	\$1000

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Con base en las estadísticas de Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2020-2021, la población potencial es 1'619,133 estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad de México, la población objetivo es de 1'291,924 de estudiantes inscritos en escuelas públicas y la población derechohabiente será de hasta 1'250,000 estudiantes, cubriendo el 96.75 % de la población objetivo así como alumnos pertenecientes a los Centros Comunitarios.

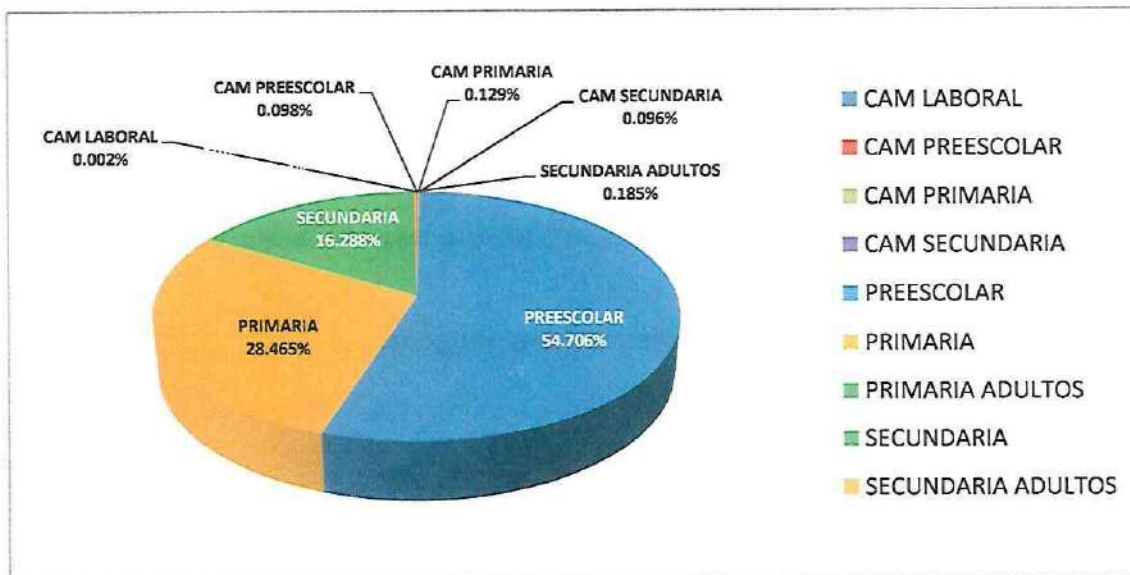
En este Programa, al ser menor la población derechohabiente a la población objetivo, la focalización territorial está definida en la Ciudad de México, lo cual garantizará la atención prioritaria para el ejercicio pleno de los derechos de las personas que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales. Reconoce como grupos de atención prioritaria, al menos y de manera enunciativa, a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y personas de identidad indígena.

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

A continuación, se muestra la distribución relativa de los beneficiarios del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de

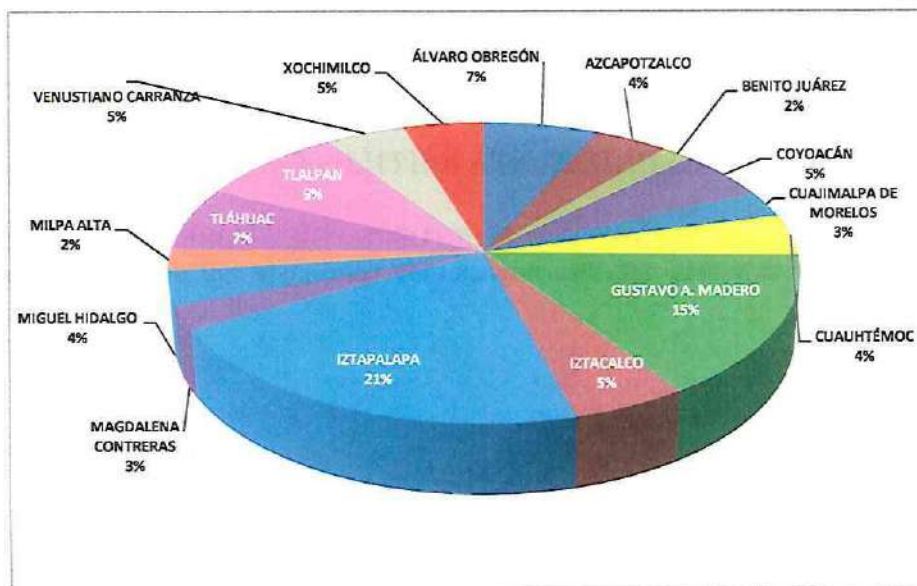
beneficiarios atendidos se concentra en Nivel Preescolar con el 54.70%; en segundo lugar, se encuentra Nivel Primaria con (28.46%) y en tercer lugar Nivel Secundaria con el 16.28%.

Gráfica 4. Distribución por nivel educativo



Respecto a la Alcaldía donde estudia la mayor parte de la población beneficiada del Programa, se concentra principalmente en Iztapalapa y Gustavo A. Madero con un 20.99% y 15.27% respectivamente. Esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran el 2.32% y 1.75%, respectivamente

Gráfica 5. Distribución por Alcaldía de beneficiarios.



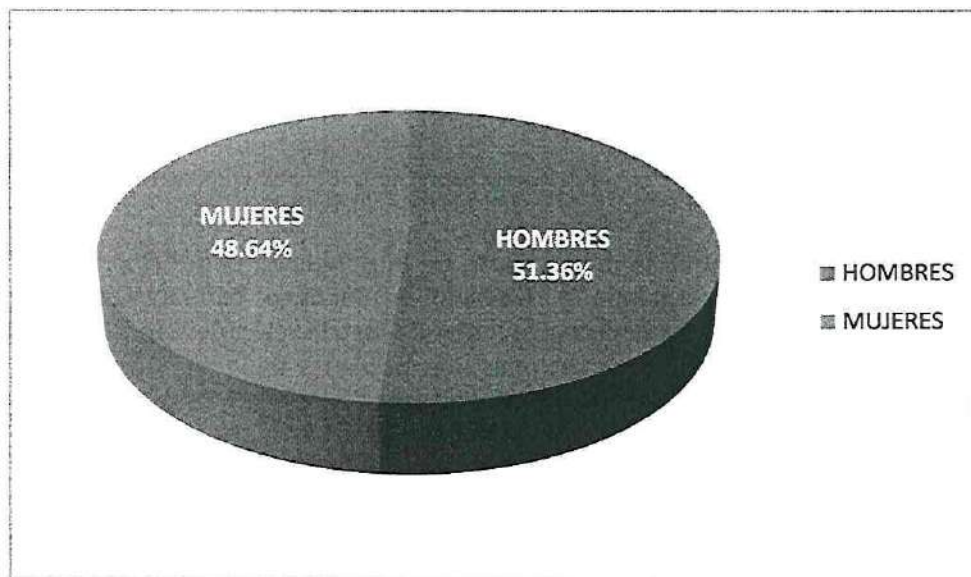
En cuanto al género de los beneficiarios, el género femenino concentra un menor número de porcentaje con el 49.23%, mientras que el 50.77% de los beneficiarios son de género masculino.

Cuadro 5. Beneficiarios por género

GENERO	BENEF	%
HOMBRES	23,560	51.36
MUJERES	22,314	48.64
TOTAL	45,874	100

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 5. Distribución por género



PRESUPUESTO UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES 2021

Para el periodo comprendido entre los meses de OCTUBRE a DICIEMBRE de 2021 se ejerció un total de \$ 36,927,250 (Treinta y seis millones novecientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

❖ INCIDENCIAS OCTUBRE-DICIEMBRE

En el periodo que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 se reportó un total de 88,796 atenciones a beneficiarios de los Programas Sociales “Bienestar para Niñas y Niños “Mi Beca para Empezar” y “Uniformes y Útiles Escolares”, como son: incidencias, reposiciones, registros, etc.

Cuadro 6. Incidencia atendida por nivel

INCIDENCIA ATENDIDA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	LABORAL	TOTAL
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TUTOR	1,560	6,732	3,924	68	12,284
ASESORIA	480	2,396	1,528	36	4,440
ASIGNACIÓN VALE GUINDA	1,460	7,476	4,336	212	13,484
DESCARGA DE ACUSE	332	2,124	1,192	52	3,700
EDICIÓN DE CENTRO DE TRABAJO	240	664	492	12	1,408
EDICIÓN DE DATOS DE BENEFICIARIO	744	2,892	1,956	64	5,656
INTEGRACIÓN DE EXPDIENTE DE BENEFICIARIO	1,272	2,672	2,120	172	6,236
REGISTRO	3,688	21,032	12,712	608	38,040
REPOSICIÓN	524	2,016	964	44	3,548
TOTAL	10,300	48,004	29,224	1,268	88,796

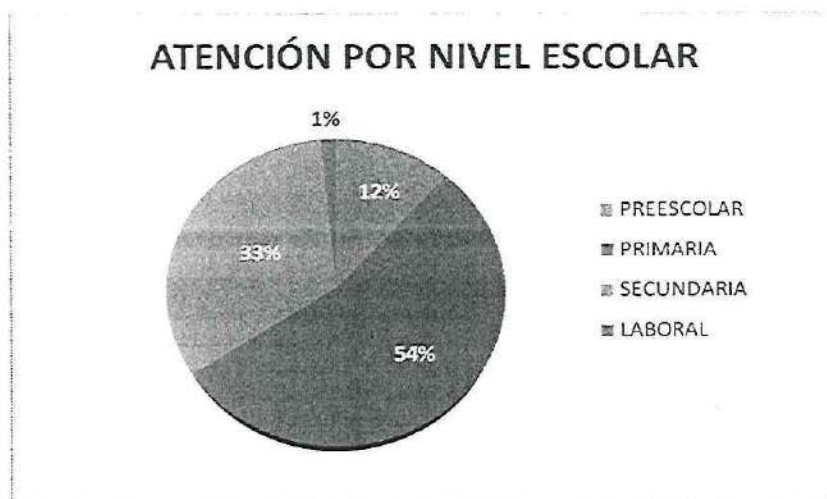
Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 6. Distribución por tipo de incidencia



Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 7. Distribución por nivel escolar



Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 6. Distribución por tipo de incidencia



Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Cuadro 8. Incidencia por mes.

INCIDENCIA ATENDIDA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TUTOR	2,568	5,224	4,492	12,284
ASESORIA	1,556	1,084	1,800	4,440
ASIGNACIÓN VALE GUIINDA	2,956	7,392	3,136	13,484
DESCARGA DE ACUSE	1,484	1,940	276	3,700
EDICIÓN DE CENTRO DE TRABAJO	392	884	132	1,408
EDICIÓN DE DATOS DE BENEFICIARIO	824	1,924	2,908	5,656
INTEGRACIÓN DE EXPDIENTE DE BENEFICIARIO	4	3,100	3,132	6,236
REGISTRO	17,464	15,344	5,232	38,040
REPOSICIÓN	2,360	1,136	52	3,548
TOTAL	29,608	38,028	21,160	88,796

Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021



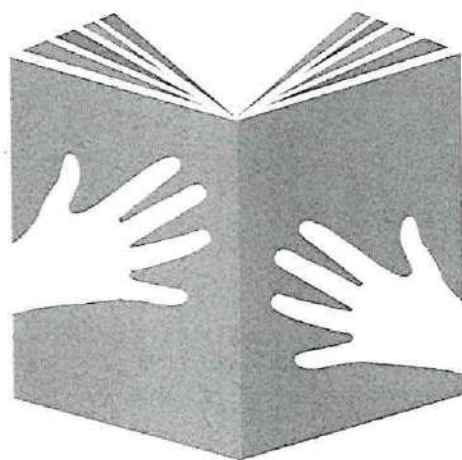
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



FIDEGAR



Ciudad de México a, 21 de enero de 2022

FEG/DG/DEGA/053/2022

FOLIO CONSULTA: 0KYORTIMGFFFFFA-ACAXCQIJZ002CB8-FESD

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio FEG/DG/DAJ/015/2022 de fecha 13 de enero del año en curso, en el que solicita el informe ejecutivo correspondiente al 4° Trimestre 2021, a fin de ser presentado en el informe de la Dirección General ante el Comité Técnico de esta Entidad en la Primera Sesión Ordinaria 2022.

Al respecto envío a las direcciones electrónicas direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, moises.guzman@fideicomisoed.cdmx.gob.mx y comite.tecnico@fideicomisoed.cdmx.gob.mx el informe ejecutivo correspondiente al periodo en referencia de los Programas Sociales Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro 2022; Beca Leona Vicario de la Ciudad de México y del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", de esta Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento, a mi cargo.

No omito señalar que en el caso de los programas SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@" y BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, sus procedimientos se realizan los primeros 10 días hábiles a mes vencido, como se describe en las respectivas Reglas de Operación de ambos programas, por lo que sus informes pueden realizarse una vez que se tiene la información correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRON
DIRECTORA DE EDUCACION GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

Ojo6Ojo6Ojo6Ojo6Ojo6KL3Vzci9sb2NhbC9tdWxlMzcvZmlybWFlbGVjdHJvbmlljYS9maWlcy9l
RmlybWVlbnRlYjAzNzRlNGlwaMDgxNDY5YzExZmExX2NhZGVuYUZZpcm1hZGEudHh0Cjo6Ojo6Ojo6
Ojo6Ojo6CISVlesp1wKYZLDhXbq+dRvArEtmoeQqre4et7hiP9CXzmJCs/ulqPm3NkJDomP/XyII
t5RLFvp5VrF0cB5mgNQmpqoqZdZzKOL1xBFxp/jxJo3FQBqzm4bEb4UyMb8qAqe4yn776ZA/8lID
w8WDFPZCDB0tXeFhhQ/Je4gWYINbFv29e2KusA/nFFgE0DIFnZWQDB7XPxsh/GY/c6oZ+67arw8p
xw9b9zh3JkpwM/C0cu1sEcxt32jzL.G0daC8yUzLUtzoKDTg775BkN9V4jzGEvLJ4RGLPw9yWukV b/xS2L6TZgrHcdQNNj9OCowE0UbIbtelsOtp4jQZPWe0j08=

CARB / CARB

C.C.C.E.P.- PROFA. RITA SALGADO VAZQUEZ-DIRECTORA GENERAL- PRESENTE

C.C.C.E.P.- LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS-DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS- PRESENTE



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
UNIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

166



FICIO FEG/DG/DEGA/053/2022

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LABORES 2021 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

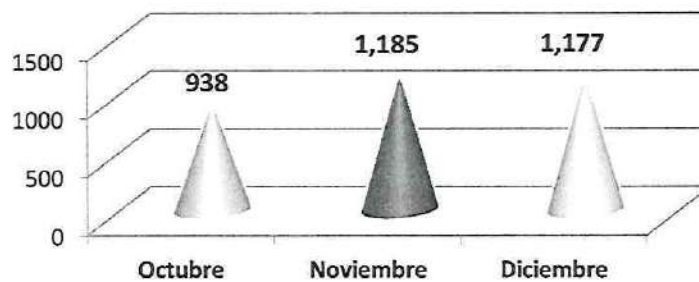
Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre)

Población total atendida

Durante el periodo que se reporta, se atendieron a **3,300** personas beneficiarias a través del Programa “Va Segur@”, de acuerdo a la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Número de personas atendidas por mes del Programa “Va Segur@”



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

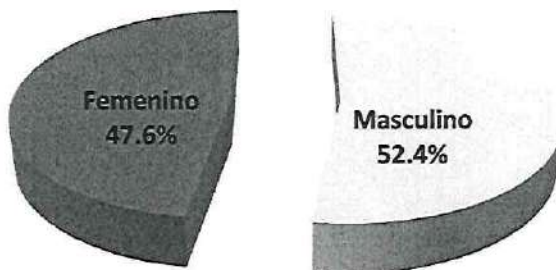
Respecto a las atenciones médicas realizadas en el trimestre reportado, se atendieron 3 casos especiales (1 en octubre, 1 en noviembre y 1 en diciembre) a los que se les amplió la suma asegurada básica de gastos médicos y servicios hospitalarios, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad física de las y los asegurados.



Género

De acuerdo a las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante este periodo, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género masculino (52.4%).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por género

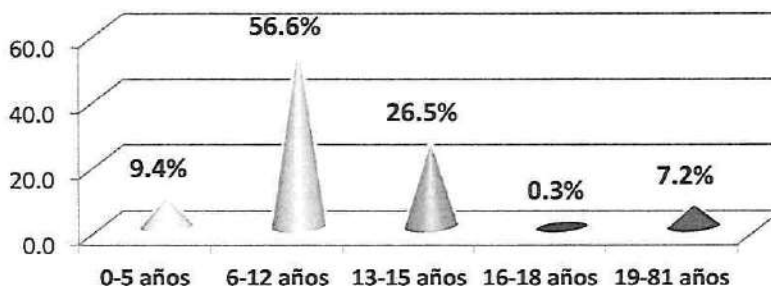


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

Edad

A continuación, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en la población de entre 6 y 12 años de edad (56.6%).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por grupo etario



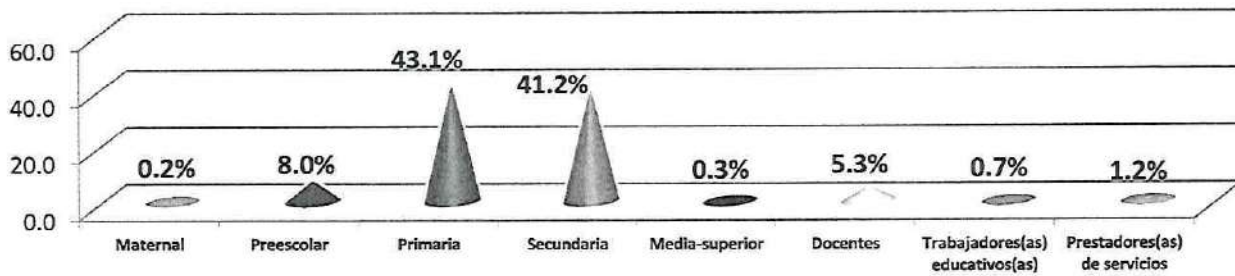
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación primaria se focaliza la mayor cantidad de los accidentes ocurridos para este trimestre (43.1%), seguida de la educación secundaria (41.2%).



Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por nivel escolar

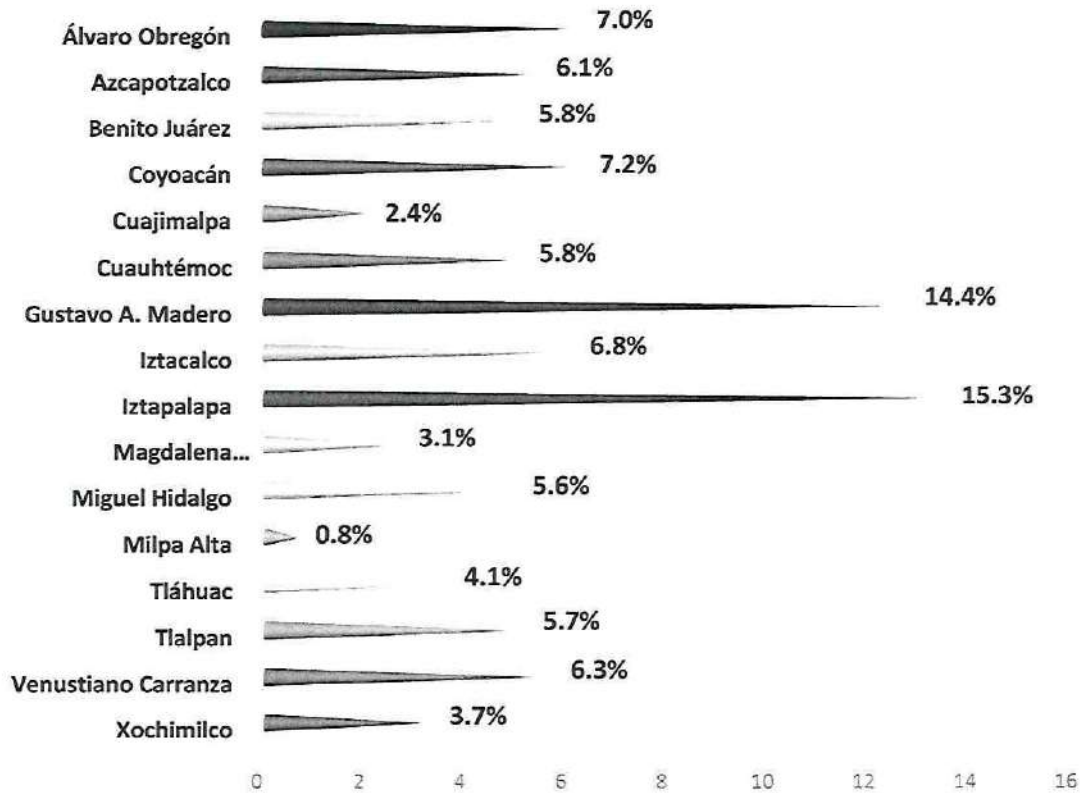


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (15.3%) y le sigue la Gustavo A. Madero (14.4%).

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

Región del cuerpo afectada

En seguida, observamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente las afectaciones de las personas accidentadas; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la de mayores afectaciones la zona de la cabeza (34.8%).

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

Actividades relevantes realizadas por la Subdirección del Programa

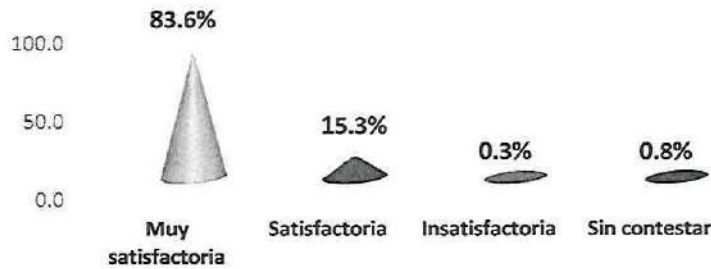
- Se entregaron 1,643 kits del programa “Va Segur@”, entre las personas Servidoras de la Ciudad Educación del Programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” y madres, padres y tutores(as) de las personas beneficiarias del programa “Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar”, que asisten a las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada a realizar algún trámite. Dichos kits contienen: lapicera, dos gomas, dos reglas, un bolígrafo, un lápiz y una libreta.
- Se llevó a cabo una reunión presencial con los representantes de Seguros Atlas S. A., y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, el pasado 8 de diciembre, en el piso 10 del Fideicomiso. En dicha reunión se atendieron temas prioritarios para dar seguimiento médico a casos anteriores. Sin embargo, se da seguimiento puntual a los asuntos naturales entre aseguradora y la Subdirección, vía telefónica y por correo electrónico.
- Con apoyo de las personas Servidoras de la Ciudad Educación, se realizó la entrega de 400 mil dípticos informativos del programa “Va Segur@” a las madres, padres y tutores(as) que acudieron a las asambleas del programa La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela, llevadas a cabo en los planteles de educación básica de la Ciudad de México.



Indicadores de evaluación de satisfacción de los servicios

El 83.6% de las personas beneficiarias, tienen una experiencia muy satisfactoria y el 15.3% satisfactoria. En general consideramos que ha sido una buena atención la brindada, no obstante, la oportunidad de poder mejorar estos indicadores de servicio, es permanente en la búsqueda de la mejora continua.

Gráfica 7. Distribución porcentual de satisfacción sobre la calidad de los servicios brindados a las personas usuarias



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2021.

PROGRAMA “BECA LEONA VICARIO”

El Programa “Beca Leona Vicario” apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México, a través de un trabajo coordinador entre DIF-Ciudad de México y el Fideicomiso Educación Garantizada, como se indica en las Reglas de Operación vigentes del Programa:

“1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) *El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.*
- b) *El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas “*

Como parte de la complementariedad al Programa “Mi Beca para Empezar” el cual sigue el principio de universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa “Beca Leona Vicario” brindará la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que Mi Beca para Empezar es otorgada a los estudiantes.

Durante el periodo de análisis de este 4o. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue **\$ 48,012,578.00 (cuarenta y ocho millones doce mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**

En el mes de noviembre se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios dispersados del trimestre, por un total de **34,770 de los 34,863 beneficiarios activos**, lo que represento el **99.73%** (Cuadro 1). Es importante señalar que debido a que el programa BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS-MI BECA PARA EMPEZAR incrementó su apoyo mensual para septiembre 2021, los montos a dispersar

disminuyeron para las personas beneficiarias que reciben complementariamente el apoyo económico de LEONA VICARIO. Estos cambios fueron publicados el 9 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 680 quedando de la siguiente manera:

Nivel educativo	MBE ENE 2021	Apoyo LEONA VICARIO ENE 2021	MBE SEP 2021	Apoyo LEONA VICARIO SEP 2021
Preescolar	350	482	400	432
Primaria y secundaria	380	452	435	397
CAM	450	382	500	332
Media superior, de 0 a 2 años 11 meses y escuelas privadas	0	832	0	832

Es importante señalar que a partir del mes de julio del 2020 se inició con el alta en el programa de niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno de sus padres a causa del COVID-19, lo que representa para noviembre 2021 un total de 5,857 personas beneficiarias por este concepto, es decir 16.84%

En el Cuadro 2 se aprecia que el 47.62% de los beneficiarios dispersados en el mes analizado del Programa Beca Leona Vicario se encuentra en el nivel primaria, seguido por el nivel secundaria con un 35.73%. Ambos niveles educativos representan el 83.35% de la población beneficiaria dispersada en noviembre 2021.

En relación a la edad de los beneficiarios (Cuadro 3), el 46.58% de ellos se encuentra entre los 7 y 12 años; seguido de los 13 a los 17 años con un 45.88%. Es importante señalar que existen 57 casos (0.16%) de beneficiarios de 18 años y más, autorizados como casos especiales por el DIF-Ciudad de México.

Conforme a la base de datos del padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de 37.10% del total de dispersados durante el mes de noviembre 2021, esto debido a que son las alcaldías con mayor número de beneficiarios registrados. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla entre otros casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el 0.96% respecto del total de dispersados (ver Cuadro 4). El 40.12% de los casos del Estado de México, son casos COVID.

1. Seguimos trabajando para continuar realizando las dispersiones en el menor tiempo posible, respecto de las fechas señaladas en las Reglas de Operación vigentes y supervisando en más de una ocasión las bases de datos en sus diferentes etapas antes de enviar a la dispersión mensual.
2. De forma coordinada con DIF-Ciudad de México, la Dirección de Educación Garantizada de esta Entidad, continuamos la entrega de plásticos LEONA VICARIO en estricto cumplimiento a las normas sanitarias y con previa cita, lográndose entregar durante los meses de octubre a diciembre 573 tarjetas para reposición de plásticos por vigencia; altas del programa, reactivaciones; para quienes fueron rechazados por BANAMEX o tenían problemas con el plástico y para quienes no tenían actualizada la tarjeta LEONA VICARIO. Esta actividad conjunta nos ha permitido lograr que al mes de noviembre 2021 los beneficiarios que aún no tienen tarjeta Leona Vicario representen el 2.77 % de los beneficiarios dispersados.

Beneficiarios que cuentan con tarjeta Toka anterior	900
Beneficiarios con tarjeta BANAMEX	64
TOTAL	964

En marzo de 2020, al inicio de la pandemia, la situación era la siguiente:

Beneficiarios que cuentan con tarjeta Toka anterior	10,322
Beneficiarios con tarjeta BANAMEX	3,395
TOTAL	13,717

3. En el mes de junio se inició la aplicación para teléfonos celulares Beca Leona Vicario, para los tutores del programa. Esta aplicación permite dar de altas las tarjetas Toka que tiene el tutor; revisar depósitos y comprobar compras; pagar servicios y disponer de una "alcancía", en caso de que el tutor decida ahorrar dinero de la beca de su beneficiario. Al momento estamos trabajando en las modificaciones para la actualización de la imagen institucional.

Cuadro 1. Seguimiento del Programa "Beca Leona Vicario"

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Octubre	34,600	34,508	92	\$ -	\$ -	\$ 16,177,786.00	99.73%
			133	\$ 332.00	\$ 44,156.00		
			27,062	\$ 397.00	\$ 10,743,614.00		
			1,736	\$ 432.00	\$ 749,952.00		
			5,577	\$ 832.00	\$ 4,640,064.00		
Noviembre	34,863	34,770	93	\$ -	\$ -	\$ 16,562,070.00	99.73%
			148	\$ 332.00	\$ 49,136.00		
			26,862	\$ 397.00	\$ 10,664,214.00		
			1,519	\$ 432.00	\$ 656,208.00		
			6,241	\$ 832.00	\$ 5,192,512.00		
Diciembre	31,653	31,641	12	\$ -	\$ -	\$ 15,272,722.00	99.96%
			128	\$ 332.00	\$ 42,496.00		
			23,994	\$ 397.00	\$ 9,525,618.00		
			1,378	\$ 432.00	\$ 595,296.00		
			6,141	\$ 832.00	\$ 5,109,312.00		
				\$ 48,012,578.00			

Cuadro 2. Beneficiarios dispersados en el mes de noviembre 2021 por nivel educativo y sexo

Nivel Educativo	Núm beneficiarios	Porcentaje
CAM	5	0.01%
PREESCOLAR / JARDIN DE NIÑOS	1,403	4.04%
PREPARATORIA O BACHILLERATO	3,181	9.15%
PRIMARIA	16,558	47.62%
SECUNDARIA	12,423	35.73%
SIN DATO	1,193	3.43%
SIN ESCOLARIDAD	7	0.02%
Total	34,770	100.00%

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4o Trimestre 2021

Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de noviembre 2021 por rango de edad

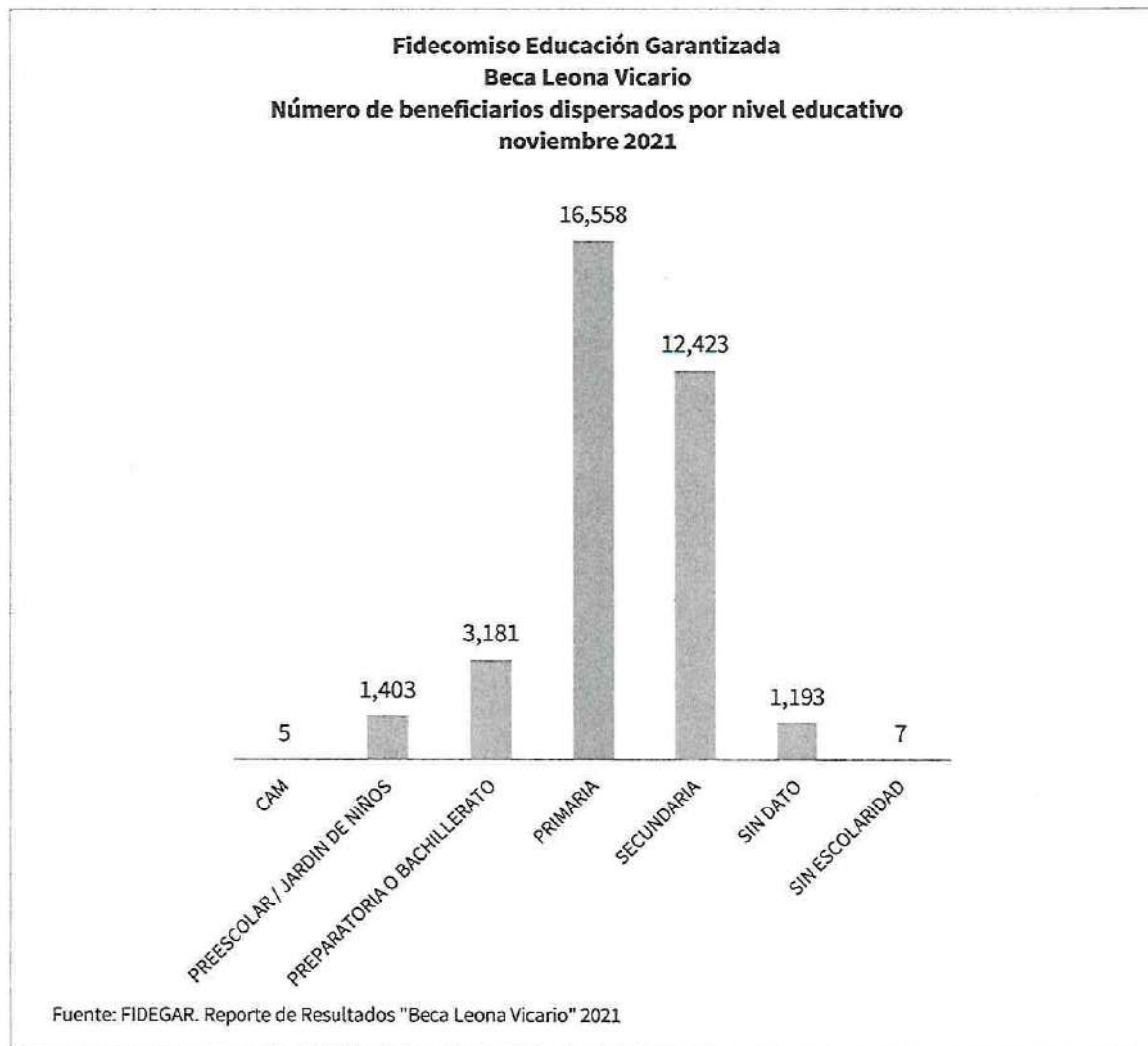
Rango edad	Núm. de beneficiarios	Porcentaje
De 0 a 6 años	2,565	7.38%
De 7 a 12 años	16,196	46.58%
de 13 a 17 años	15,952	45.88%
de 18 años en adelante	57	0.16%
Total, beneficiarios	34,770	100%

Cuadro 4. Beneficiarios dispersados en el mes de noviembre 2021 por alcaldía

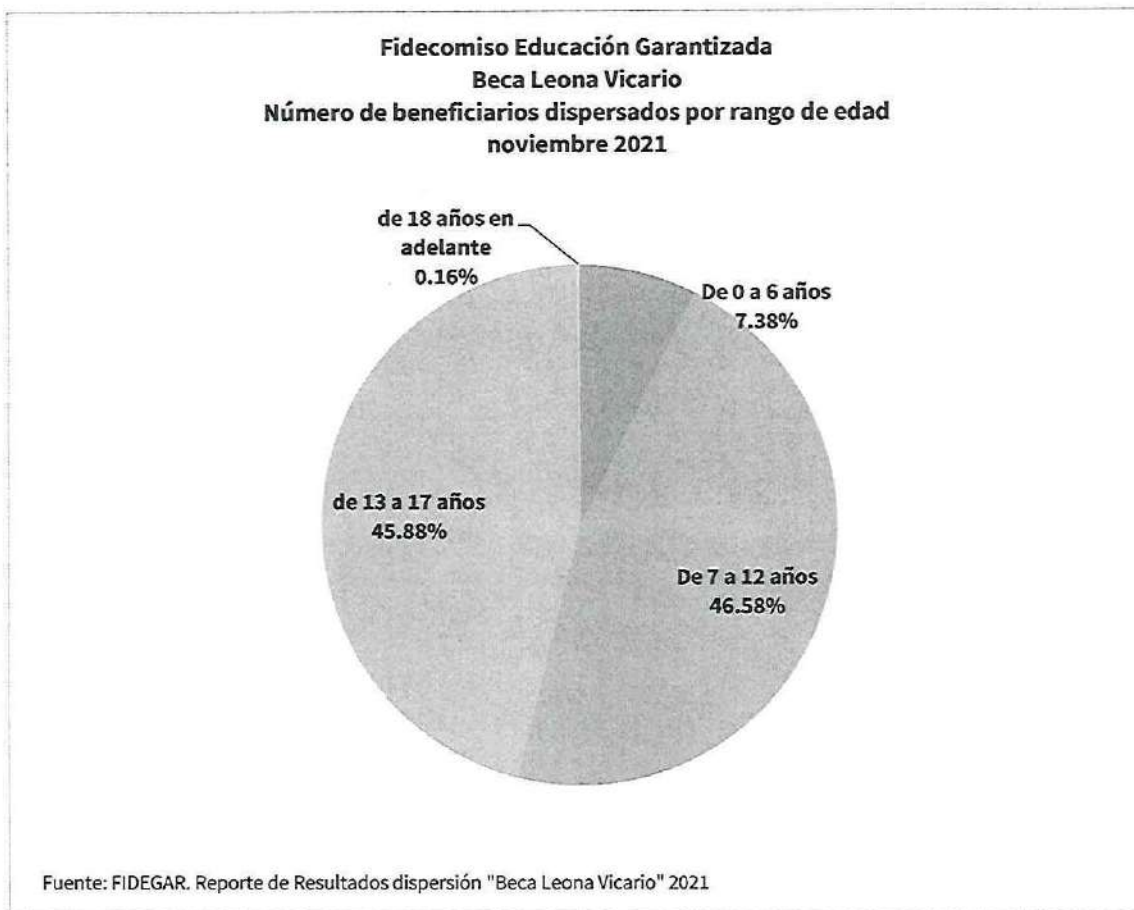
Alcaldía	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios	Porcentaje
ALVARO OBREGON	932	948	1,880	5.41%
AZCAPOTZALCO	697	660	1,357	3.90%
BENITO JUAREZ	204	173	377	1.08%
COYOACAN	1,407	1,369	2,776	7.98%
CUAJIMALPA DE MORELOS	279	259	538	1.55%
CUAUHTEMOC	717	730	1,447	4.16%
ESTADO DE MEXICO	153	181	334	0.96%
GUSTAVO A. MADERO	2,911	2,945	5,856	16.84%
IZTACALCO	1,004	914	1,918	5.52%
IZTAPALAPA	3,590	3,453	7,043	20.26%
LA MAGDALENA CONTRERAS	603	575	1,178	3.39%
MIGUEL HIDALGO	377	411	788	2.27%
MILPA ALTA	862	892	1,754	5.04%
TLAHUAC	1,281	1,189	2,470	7.10%
TLALPAN	793	841	1,634	4.70%
VENUSTIANO CARRANZA	735	794	1,529	4.40%
XOCHIMILCO	954	937	1,891	5.44%
Total	17,499	17,271	34,770	100.00%

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4o Trimestre 2021

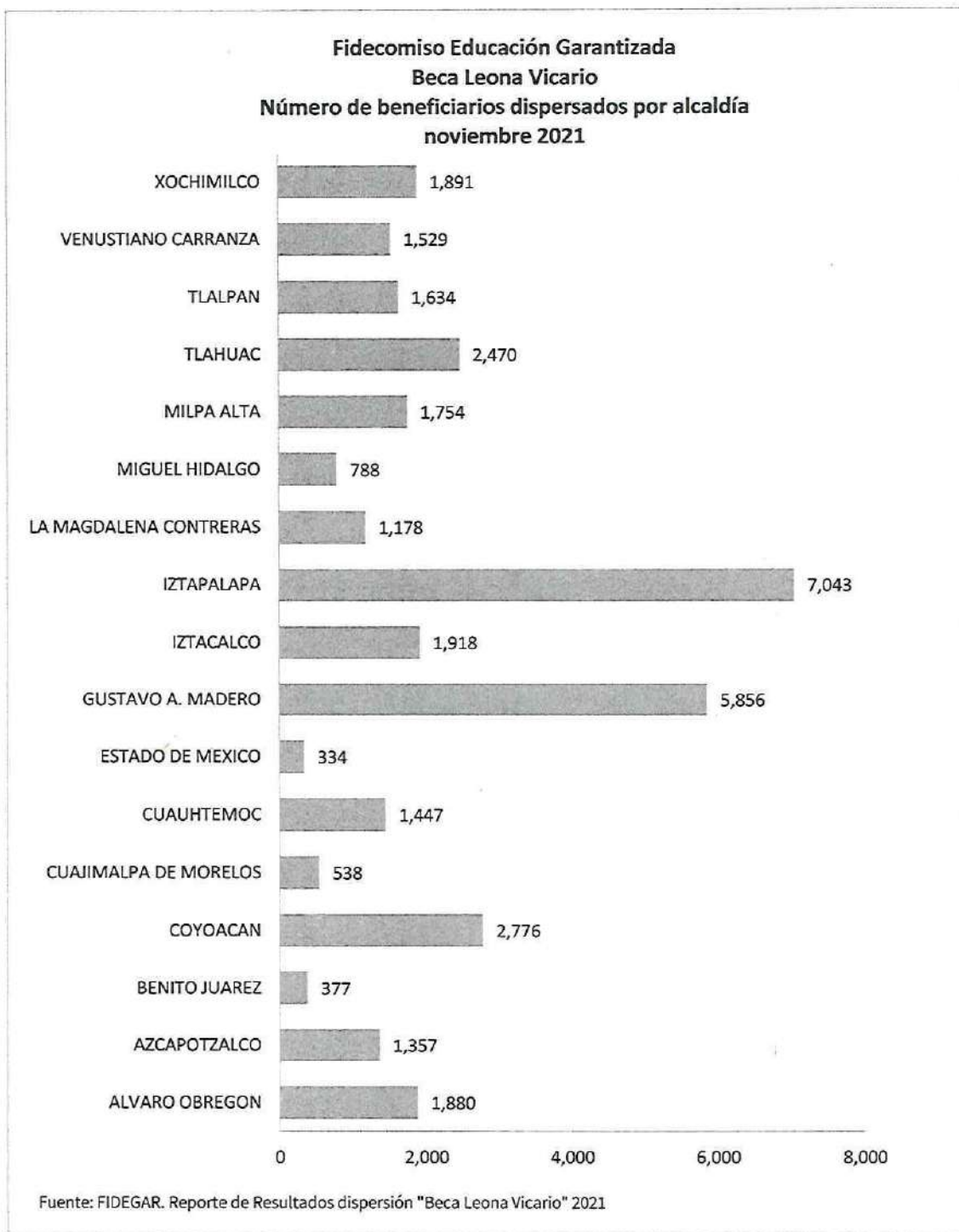
Gráfica 1. Beneficiarios dispersados en el mes de noviembre 2021 por nivel educativo



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4o Trimestre 2021



Gráfica 3. Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de noviembre 2021



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4o Trimestre 2021

BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2021

El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostenía las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, FIDEGAR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, consideró necesario contribuir con la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, otorgando medidas de asistencia, atención e inclusión.

El objetivo general de este programa es otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

La población beneficiaria son hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 30 años de edad, que cuenten con el registro de víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro. Sea que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.

Para el Ejercicio Fiscal 2021 este Programa tuvo un presupuesto **\$6,396,737.06** (seis millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y siete 06/100 M.N.) con la finalidad de otorgar un apoyo monetario mensual a cada beneficiario durante los primeros diez días hábiles del mes, a través de una tarjeta electrónica, por el periodo de junio a diciembre 2021. Asimismo, de acuerdo con sus Reglas de Operación, se proporcionaron de manera gratuita y con recursos ya previstos en el presupuesto original para la operación, los servicios integrales transversales a cargo del DIF Ciudad de México.

En este programa participaron cuatro instancias del Gobierno de la Ciudad, como se señala en las Reglas de Operación vigentes para el 2021.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º. Trimestre 2021

1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México** Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A es la instancia encargada del control de entrega de tarjetas y otorgar los servicios integrales.
- b) El **Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR)** es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como establecer de manera coordinada el control de entrega de tarjetas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas.
- c) La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI)** es la instancia responsable de otorgar el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa.
- d) La **Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP)** es la instancia responsable de la generación del padrón de beneficiarios.

Para el ejercicio 2021 el DIF Ciudad de México otorgó una beca económica mensual a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR); por grupos etarios de la siguiente manera:

I. Cálculo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,250.68, beneficiando hasta 56 niñas, niños y adolescentes.*
- b) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$6,376.46, beneficiando hasta 12 jóvenes.*

II. Cálculo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:

- c) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,124.89, beneficiando hasta 182 niñas, niños y adolescentes.*
- d) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,250.68, beneficiando hasta 50 jóvenes.*

**UMA: Unidad de Medida y Actualización.*

Durante el periodo del cuarto trimestre los resultados son los que se presentan en los cuadros siguientes. Como puede observarse, la asignación de los beneficiarios por clave no es la misma que la publicada en las Reglas de Operación. Esta diferencia es atribuida a la CEAVI, quién es la instancia encargada del registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa. Esta diferencia también se debe a la actualización de la edad de algunos beneficiarios que al cumplir años cambiaron de grupo etario y por lo tanto el monto asignado se actualizó respecto a lo marcado en las reglas de operación vigentes.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º. Trimestre 2021

Durante el trimestre el número de beneficiarios activos se mantuvo, aunque la dispersión fue mayor en los meses de noviembre y diciembre debido a que para el mes de noviembre se dio de alta un beneficiario con clave 1-A y dos beneficiarios cumplieron 18 años, por lo que su apoyo mensual se incrementó.

De igual manera para el mes de noviembre se solicitó la "(...)cancelación de la referida beca(...)" para un beneficiario, a petición de la CEAVI, al negarse éste a recibir las cantidades depositadas mensualmente. Para este caso se envió a la empresa dispersora la solicitud de cancelación de la tarjeta (junto con el plástico bloqueado) y se solicitó el reintegro del recurso de junio a octubre a la cuenta bancaria de esta Entidad. Este proceso fue concluido exitosamente el pasado 12 de enero, con el reintegro del recurso por \$31,834.48 a la cuenta del Fideicomiso.

En cuanto al ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se ejercieron \$2,637,411.00 (dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) de \$2,741,458.74 (dos millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 74/100 M.N.) del presupuesto programado para el periodo, que representa un 96.20% ejercido.

En cuanto a la distribución por clave, la mayoría de los beneficiarios corresponden a víctimas hospitalizadas o familiares con un 61.48% del total en el mes de diciembre 2021. El 77.43% de los beneficiarios tienen hasta 17 años 11 meses.

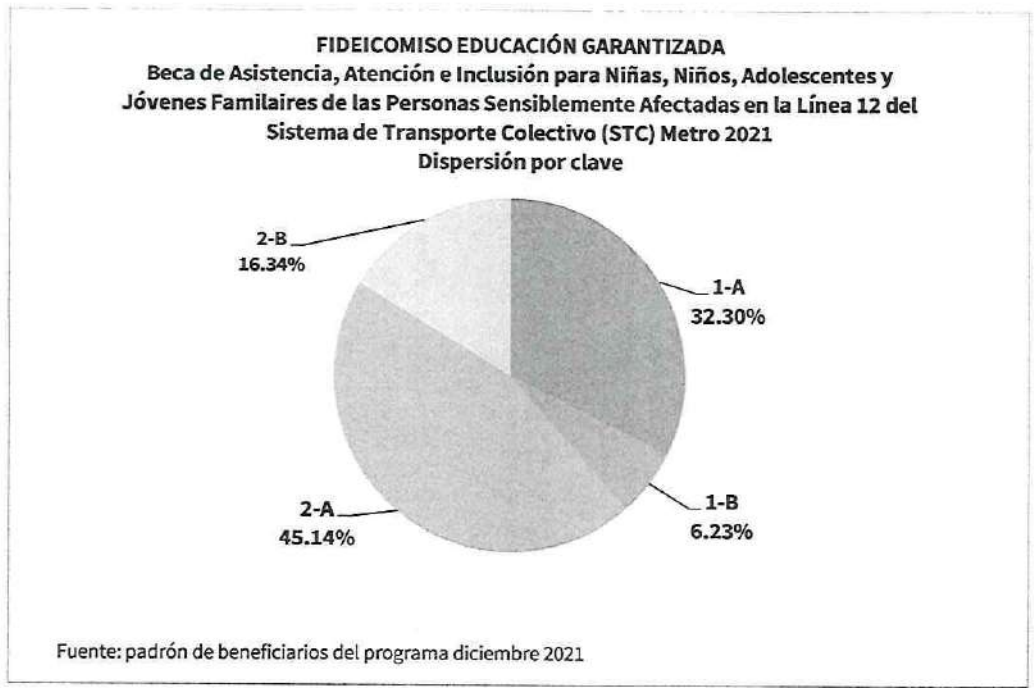
Tabla 1. Seguimiento del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro 2021

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Clave	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
OCTUBRE	257	257	82	1-A	\$4,250.68	\$348,555.76	\$877,719.80	100%
			17	1-B	\$6,376.46	\$108,399.82		
			118	2-A	\$2,124.89	\$250,737.02		
			40	2-B	\$4,250.68	\$170,027.20		
NOVIEMBRE	257	257	83	1-A	\$4,250.68	\$352,806.44	\$879,845.60	100%
			16	1-B	\$6,376.46	\$102,023.36		
			116	2-A	\$2,124.89	\$246,487.24		
			42	2-B	\$4,250.68	\$178,528.56		
DICIEMBRE	257	257	83	1-A	\$4,250.68	\$352,806.44	\$879,845.60	100%
			16	1-B	\$6,376.46	\$102,023.36		
			116	2-A	\$2,124.89	\$246,487.24		
			42	2-B	\$4,250.68	\$178,528.56		
							\$2,637,411.00	

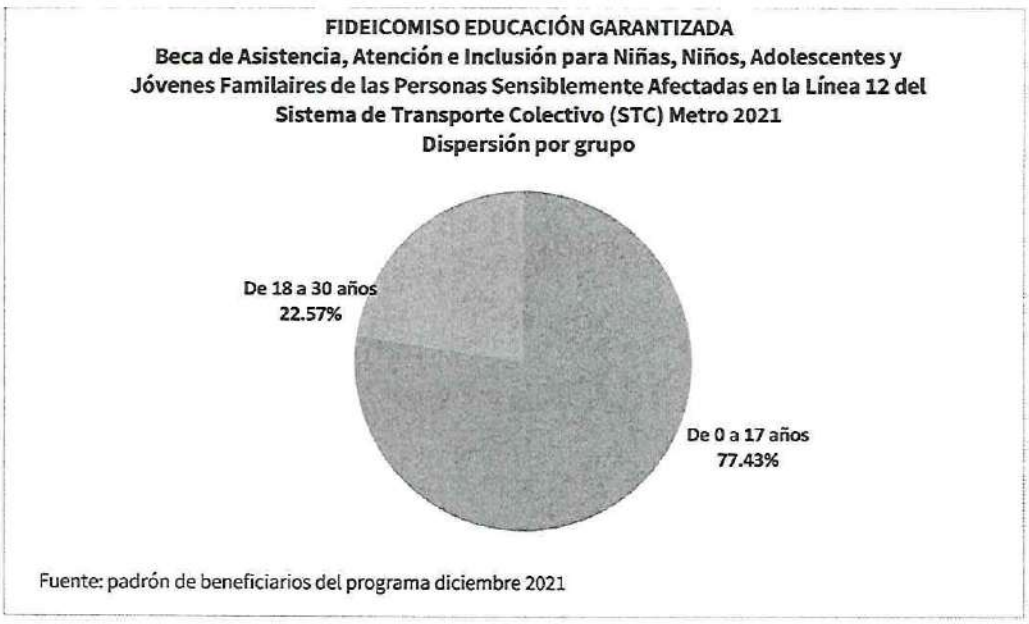
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º. Trimestre 2021

*DIF-Ciudad de México ajustó la clave publicada en las ROP, para mayor precisión, utilizando números arabigos (1 y 2) en lugar de números romanos (I y II) y en lugar de consecutivos a) a la d), clasificó a) De 0 a 17 años 11 meses y b) De 18 y hasta cumplir los 30 años.

DICIEMBRE					
	Grupo etario	CLAVE	Número de beneficiarios	Monto apoyo mensual	TOTAL
VICTIMAS DE FALLECIDOS	De 0 a 17 años 11 meses	1-A	83	\$4,250.68	\$352,806.44
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	1-B	16	\$6,376.46	\$102,023.36
VICTIMAS HOSPITALIZADOS O FAMILIARES	De 0 a 17 años 11 meses	2-A	116	\$2,124.89	\$246,487.24
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	2-B	42	\$4,250.68	\$178,528.56
		TOTAL	257		\$879,845.60



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
 Informe 4º. Trimestre 2021



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º. Trimestre 2021

Al corte de dispersión del mes de diciembre, se ejercieron **\$6,088,779.81** (seis millones ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.), lo que representa el 95.19% del presupuesto total asignado al programa.

Mes	Monto mensual a ejercer	Ejercido
Junio	\$913,819.58	\$843,714.37
Julio	\$913,819.58	\$856,466.41
Agosto	\$913,819.58	\$875,594.02
Septiembre	\$913,819.58	\$875,594.01
Octubre	\$913,819.58	\$877,719.80
Noviembre	\$913,819.58	\$879,845.60
Diciembre	\$913,819.58	\$879,845.60
Total	\$6,396,737.06	\$ 6,088,779.81

Ejercido

95.19%

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º. Trimestre 2021



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.



FIDEGAR



Ciudad de México a 13 de enero de 2022
FEG/DG/CCDI/043/2022

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
PRESENTE

En atención a su oficio FEG/DG/DAJ/018/2022, con fecha 13 de enero del 2022 donde solicita el informe correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) del 2021, el cual se presentará ante el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2021, le comento que a través de este oficio adjunto el informe ejecutivo del área a mi cargo y asimismo lo hago llegar de manera electrónica a los correos direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, y comitetecnicofidegar@gmail.com.

Anexo informe en el presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. SELENE GUERRERO ROJAS
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

Calle 1000 Profa. Rita Salgado Vázquez - Director General del FIDEGAR - rita.salgado@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

SGR/jch

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial, porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo transmite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, Fracciones XX, XVII, y XXII, 7º segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 1, 14, 23, 29 fracciones VI, VII, XX, 25 fracciones I, II, IV, V, VII y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, divulgación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los datos y hechos que esto le cause ante las autoridades competentes".



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA
PERIODO OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021**

Durante el periodo englobado, el personal de la Coordinación de Comunicación Difusión e Informática, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y de igual forma se realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y su descripción particular consiste en lo siguiente:

SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio.
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio.
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE.
- Monitoreo, supervisión y mantenimiento de servidores, FW, AS.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB.
- Monitoreo y mantenimiento a sistema CCTV.
- Monitoreo y mantenimiento a Servidores de correo electrónico.
- Monitoreo e instalación de antivirus.
- Actualización de usuarios de correo electrónico.
- Monitoreo y mantenimiento de AD.
- Actualizaciones de Sistemas Operativos.
- Creación de cuentas de correo electrónico.
- Revisión de Equipos y accesos a Internet.
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo.
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo.
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras.
- Configuraciones de redes inalámbricas.
- Configuraciones de carpetas compartidas.
- Monitoreo de servicio de antivirus.
- Respaldo de correos electrónicos.
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico.
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa.



- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software).
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos.
- Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y prevención de intrusos.
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados.
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda.
- Gestión de licencias de software.
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus.
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site.
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores.

BASES DE DATOS:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de octubre, noviembre, y diciembre de los programas sociales del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México: beca Leona Vicario.
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales.
- Alimentación y mantenimiento a la base de datos y catálogos para el Programa Social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Cruces de información de los programas Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar y Beca Leona Vicario.

PROYECTOS WEB:

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>.
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>.
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>.
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de las páginas Web, los banners y su contenido.
- Actualización del portal de transparencia local.
- Carga de reporte trimestral Va Segur@.
- Carga de reporte trimestral Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar.
- Carga de reporte trimestral La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Ciudad Educación.
- Carga de Reglas de Operación La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela 2021.
- Revisión del sistema de registro La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento “Va Segur@”.
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”.
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”.
- Se revisa constantemente el desarrollo y funcionamiento de la plataforma de inscripción en línea para el programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”.
- Se revisa constantemente los módulos de edición de datos y actualización de información del programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”.
- Se aplicó el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias para el programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”.
- Mantenimiento a los sistemas existentes.
- Migración de los sistemas existentes.
- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento “Va Segur@”.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Centro de Atención Telefónica.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se atendió mediante las redes sociales **Facebook** y **Twitter**:
67,699 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Se atendió mediante **llamadas telefónicas** a:
454 llamadas CAT.
6,759 llamadas teléfono móvil

Se atendió mediante **correo electrónico** a:
3,386 correos.

VISITAS A PÁGINAS WEB

Visitas en las páginas de Facebook

- 1,084,624 personas alcanzadas
- 22.2 mil seguidores netos
- 1.7 mil interacciones
- 135,544 clics en enlaces
- 101,103 comentarios
- 20,381 veces compartido



- 176,043 reacciones
- 97,319 visualizaciones
- 25,595 nuevos seguidores
- 22,715 seguidores netos logrados durante el mes

Visitas a las páginas de Twitter

- 2,035 tweets
- 1,027 impresiones de tweets
- 1,203,005 visitas
- 1,636,247 menciones
- 2,787,143 nuevos seguidores

Visitas a las páginas de Instagram

- 14,221 cuentas alcanzadas
- 2,595 visitas
- 6,832 me gusta en la página
- 14,124 seguidores
- 365 toques en el sitio web

Visitas en YouTube

- 76,696 vistas.
- 299 suscriptores.

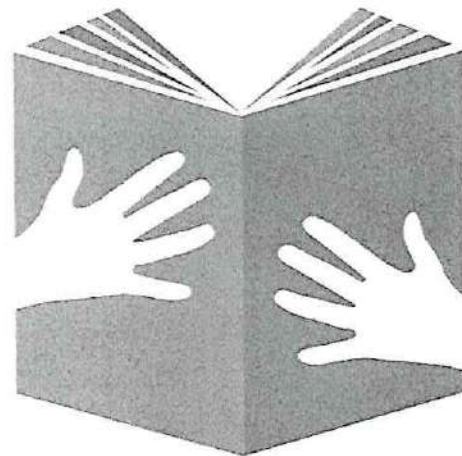
VISITAS EN LOS PORTALES WEB:

PORTAL	NO. VISITAS
https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/	785,161
https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares	11,739
https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/va-seguro	7,056
https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/	6,388
https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/	2,423,423



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FIDEGAR



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

FEG/DG/DAF/136/2022

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número FEG/DG/DAJ/017/2022 por medio del cual solicita el informe ejecutivo de gestión correspondiente al cuarto trimestre de (octubre-diciembre) de dos mil veintiuno, del Informe de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Al respecto hago entrega del informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre de (octubre-diciembre) de dos mil veintiuno, con los siguientes puntos:

- Los resultados relevantes obtenidos, esta Dirección de Administración y Finanzas, derivado de las funciones que tiene, integra los resultados e informes finales en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.
- El avance del ejercicio del Presupuesto que fue destinado a su Unidad Administrativa en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito dentro del informe Financiero, por partida y de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- El avance del ejercicio del patrimonio fideicomitado en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito por partida, tanto por gasto de cada partida, como dentro del informe de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, por los recursos erogados por el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2021.



- Las acciones correctivas y áreas de oportunidad del Programa que atiende. No aplica
- Los reportes especiales cuantitativos y cualitativos de sus actividades. No aplica

Por lo que, se servirá encontrar anexo al presente, el informe impreso correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, el cual contempla la información de la Subdirección de Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano, es importante mencionar que los archivos electrónicos fueron enviados a los correos institucionales direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx y moises.guzman@fideicomisoed.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p: Profra. Rita Salgado Vázquez, Directora General en el FIDEGAR

Lic. Luis Alonso Ramírez Águila, Elaboró

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 188 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes".



Ciudad de México a 13 de enero de 2022
FEG/DG/DAF/SF/047/2022

LCDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a su oficio número **FEG/DG/DAF/0054/2021**, de fecha 10 de enero del 2022, en el cual solicita puntos inherentes a esta subdirección, los cuales formarán parte del **Informe de Gestión de la Dirección General** correspondiente al periodo enero – diciembre de 2021.

Por lo anterior me permito enviar a usted la información solicitada, la cual se encuentra anexa a este oficio en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

C.c. e p. Profra. Rita Salgado Vázquez.- Directora General del Fideicomiso Educación Garantizada. Presente

Elaboró: César Gutiérrez Viveros _____ Revisó: L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda _____



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021

I. Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado fue de \$ 6,478'056,761.00 (Seis mil cuatrocientos setenta y ocho millones cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto modificado asignado asciende a \$ 6,391'517,335.17 (Seis mil trescientos noventa y un millones, quinientos diecisiete mil, trescientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$ 6,284'000,499.29 (Seis mil doscientos ochenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.).

La evolución del presupuesto del periodo enero – septiembre 2021 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2021

Capítulo	Original	ENERO - DICIEMBRE 2021			Programado - Ejercido	
		Modificado	Programado	Ejercido	Variación	%
1000	38,895,021.00	33,864,951.12	33,864,951.12	33,223,246.22	641,704.90	1.89
2000	1,832,905.00	6,315,335.43	6,315,335.43	4,761,028.16	1,554,307.27	24.61
3000	44,056,327.00	47,734,584.76	47,734,584.76	40,195,579.39	7,539,005.37	15.79
4000	6,393,272,508.00	6,303,498,145.06	6,303,498,145.06	6,205,716,326.72	97,781,818.34	1.55
5000	-	104,318.80	104,318.80	104,318.80	-	0.00
TOTAL	6,478,056,761.00	6,391,517,335.17	6,391,517,335.17	6,284,000,499.29	107,516,835.88	1.68

El presupuesto programado para el periodo de enero-diciembre fue de \$ 6,391'517,335.17 (Seis mil trescientos noventa y un millones, quinientos diecisiete mil, trescientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.), de los cuales se ejercieron de \$ 6,284'000,499.29 (Seis mil doscientos ochenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.); que representan el 98.32% del presupuesto anual programado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de \$ 641,704.90, se encuentra principalmente en las "partidas 1211 "Honorarios asimilables a salarios"; 1221 "Sueldos base al personal eventual"; 1321 "Prima de vacaciones"; 1441 "Primas por seguro de vida del personal civil"; 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado" y 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como, de líderes coordinadores y enlaces". Esto se debe principalmente, al constante movimiento del personal en el año, lo que provoca que algunas plazas se encontraran vacantes entre quincenas.



2000 Materiales y Suministros

La variación de \$ 1'554,307.27, se observa principalmente en las partidas 2152 "Material gráfico institucional"; 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos" y 2111 "Materiales, útiles y equipo menor de oficina". Esto se debe principalmente a que se encuentran en proceso de revisión y validación la documentación fiscal para trámite de pago.

3000 Servicios Generales

La variación de \$ 7'539,005.37 se encuentra principalmente en las partidas 3291 "Otros arrendamientos"; 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"; "3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"; 3221 "Arrendamiento de edificios"; 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información"; 3381 "Servicios de vigilancia" y 3981 "Impuesto sobre nóminas". Se debe principalmente a que los compromisos se formalizaron de manera oportuna, sin embargo, se encuentran en proceso de revisión y validación la documentación fiscal para trámite de pago. En el caso de los servicios de vigilancia, se recibió la documentación para pago con desfase. En el caso particular de la partida 3981, se debe a que el requerimiento de pago ha sido menor al programado principalmente por las plazas no ocupadas en el periodo.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación es de \$ 97'781,818.34, debido a que las ayudas sociales de los programas: Beca "Leona Vicario"; Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar; en estos programas se dispersa conforme a la solicitud del área que opera los programas, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes. Así mismo, del programa "Va Segur@" no se ha ejercido el presupuesto debido a que se realizó un convenio modificatorio al contrato original, reduciendo el valor del contrato por el tiempo en que las escuelas habían permanecido cerradas por cuestiones de salud por la Pandemia de Covid 19; de este programa en específico, la documentación fiscal para trámite de pago de los meses de noviembre y diciembre se encuentra en revisión y validación.

II. Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

Afectación 36PFEG 101

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina del personal eventual del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$321,422.34.

Afectación 36PFEG 209

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina, del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$631,654.70.

Afectación 36PFEG 325

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", adición al contrato consolidado para la adquisición de papel bond, por un importe de \$80,000.00.



Afectación 36PFEG 336

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, en la partida: 5911 "Software", renovación de 350 licencias de antivirus, por un importe de \$200,000.00.

Afectación 36PFEG 442

Compensada con objeto de realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al servidor de voz. Gabinetes: Módulo y tarjetas consola de operadora, software, de la red de telefónica del edificio que alberga la sede del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 61,052.00

Afectación 36PFEG 719

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios generales por la instrumentación de actividades derivadas del COVID; por un importe de \$30,000.00.

Afectación 36PFEG 970

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto como es la adquisición de material gráfico institucional, que será requerido en varias actividades que realizará este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, derivado de los programas sociales, como son carteles, lonas, tarjetas, chalecos, gorras, etc. del, por un importe de \$227,272.00

Afectación 36PFEG 1055

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto como la contratación de servicios de logística, partida 3291 de apoyo para a las actividades de los programas sociales, como el arrendamiento carpas, sillas, lonas, templete, etc., por un importe de \$100,000.00. Así como, agua embotellada para el personal de campo que labora en el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$44,000.00 el importe total de la afectación fue de \$144,000.00

Afectación 36PFEG 1188

Compensada con objeto de adquirir pilas para los termómetros digitales, que se utilizan en la recepción de personas que acuden por los servicios de los programas sociales y compra de "Cinta Peligro" que se utiliza para delimitar el área y que las personas no ingresen a las áreas restringidas de las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$54,000.00

Afectación 36PFEG 1339

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios de logística (colocación de carpas), que se necesita para las actividades de los programas sociales, para proteger a los trabajadores y beneficiarios de los programas del sol y las inclemencias del climáticas; por un importe de \$30,000.00

Afectación 36PFEG 1668

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", compra de papelería en general como son: lápices, plumas, cuadernos, clips, marcadores, folders, gomas, etiquetas, etc. por un importe de \$150,000.00.

Afectación 36PFEG 1856



Compensada con objeto de adecuar el calendario de recursos propios, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto de los servicios profesionales del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$130,762.25

Afectación 36PFEG 1859

Compensada con objeto de adecuar la calendarización trimestral de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$170'831,840.52

Afectación 36PFEG 1869

Compensada con objeto de adecuar la calendarización trimestral de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$622'591,311.09

Afectación 36PFEG 2112

Compensada de recursos propios para la compra de papelería: lápices, plumas, cuadernos, clips, marcadores, folders, gomas, etiquetas, etc. con objeto de estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de operación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 10,670.25

Afectación 36PFEG 2625

Compensada con objeto de adherirse a los contratos consolidados para la adquisición de material de COVID, adquisición de cubrebocas N95 y/o Kn95, cubrebocas de dos capas, cubrebocas de 3 capas, desinfectante en aerosol, gel antibacterial para manos, termómetro infrarrojo digital. adecuar entre partidas de gasto normal a partidas de gasto consolidado con destino de gasto 87, con el fin de estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$168,707.00

Afectación 36PFEG 3012

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de finiquitos correspondiente a la quincena 07, por un importe de \$12,236.63

Afectación 36PFEG 4028

Compensada con objeto de otorgar recursos al nuevo programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$6'396,737.06

Afectación 36PFEG 4465

Reducción Líquida de recursos del Programa "Mi Beca para Empezar" por un importe de \$ 81'296,884.00; debido a que se cuenta con disponibilidad presupuestal toda vez que se han cubierto el 100% de las becas solicitadas, derivado de que el número de becas solicitadas ha sido menor a la programación estimada.

Afectación 36PFEG 5377

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para la partida 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado", con destino de gasto 00, Nómina de Estructura, estar en posibilidad de cubrir las necesidades de la nómina quincena 12 del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 237.00.



Afectación 36PFEG 5426

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de nómina del personal de Estabilidad Laboral Nómina 08, correspondiente al obsequio del día de las Madres, por un importe de \$2,404.00

Afectación 36PFEG 5981

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 950,000.00 para la adquisición de material gráfico institucional partidas: 2152 "Material gráfico institucional", impresión de folletos para difusión de Programas sociales. Partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, para continuar con la actualización y registro del Programa de Protección Civil. Así como, para actualización del manejo de almacenes en materia de seguridad e higiene en el trabajo y partida 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" contratación de servicios de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Afectación 36PFEG 6571

Afectación compensada para dar cumplimiento a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria; las cuales tienen como objetivo principal adherirse a los contratos consolidados para la adquisición de material de COVID; con el fin de lograr mejores condiciones en la compra de los insumos. En la partida 2161 "Material de limpieza" con Dígito Identificador 2 "Centralizado y/o consolidado", para la adquisición de desinfectante en aerosol y gel antibacterial para manos por un importe total de \$ 43,979.00.

Afectación 36PFEG 6577

Compensada con objeto de adecuar el calendario de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 3'000,000.00, en la 4412 "Ayudas Sociales a personas de escasos recursos" del Programa Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va segur@".

Afectación 36PFEG 6698

Reducción líquida de recursos del programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" debido a que cuenta con disponibilidad presupuestal toda vez que se han cubierto el 100% de las becas solicitadas, sin embargo, el número de becas solicitadas ha sido menor a la programación estimada; permitiendo contar con recursos disponibles por un importe de \$ 8'477,478.94. En la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos".

Afectación 36PFEG 6882

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de la quincena 07 finiquitos, por un importe de \$ 24,475.00. Partida 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral".

Afectación 36PFEG 7086

Transferencia compensada de recursos del programa "Seguro contra accidentes personales de escolares, Va Segur@" al programa "Uniformes y Útiles de Escolares" por un importe de \$ 50'610,469.00, tiene la finalidad



de contar con los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas. Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos".

Afectación 36PFEG 8185

Transferencia compensada de recursos con el objeto de contar con suficiencia presupuestal para tener viabilidad financiera para realizar el contrato del servicio de un notario, quien se encargará de otorgar validez jurídica a la firma de quien asume la representación legal por parte de FIDEGAR; por un importe de \$ 20,000.00. Partida 3311 "Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados".

Afectación 36PFEG 8248

Compensada con objeto de adecuar el calendario de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 381,121.00 en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales". Partida 1323 Gratificación de fin de año.

Afectación 36PFEG 8249 y 8460

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 300'000,000.00 en el programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar" y reducción líquida de recursos fiscales por un importe de \$ 300'000,000.00 en el mismo programa. En términos generales es una adecuación compensada de modificación de fuente de financiamiento. Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos".

Afectación 36PFEG 8260

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 788,293.00 para la adición al contrato consolidado de material de COVID; con el fin de lograr mejores condiciones en la compra de los insumos, en la partida 2161 "Material de limpieza" con Dígito Identificador 2 "Centralizado y/o consolidado", para la adquisición de gel antibacterial.

Afectación 36PFEG 8266

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 5'212,557.41 para las partidas: 2111 Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, 2161 Material de limpieza, 2461 Material eléctrico y electrónico, 2152 "Material gráfico institucional", 3291 "Otros arrendamientos" (contratación de arrendamiento de lonas, mesas con mantel, sillas, sonido y todos aquellos bienes y servicios necesarios para la instalación de los módulos en las escuelas) y 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, para la contratación de diversos prestadores de servicios que apoyan al logro de los objetivos del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, principalmente en el apoyo a las actividades operativas y administrativas de las distintas áreas

Afectación 36PFEG 8639

Transferencia compensada de recursos del programa "Seguro contra accidentes personales de escolares, Va Segur@" al programa "Servidores de la Ciudad, Educación" por un importe de \$ 2'545,456.00 tiene la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas. Partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos".

Afectación 36PFEG 8666

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, para el pago de finiquitos, por un importe de \$ 72,559.00; derivado principalmente a que los funcionarios públicos que se encontraban laborando en este Fideicomiso están presentando su renuncia para incorporarse en otras áreas de la



Administración pública de la Ciudad de México. Partida 3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral.

Afectación 36PFEG 9597

Transferencia compensada del Capítulo 3000 "Servicios generales" partida 3141 "telefonía tradicional" y 3191 "Servicios integrales y otros servicios"; para ampliación de servicios de radiocomunicación digital del FIDEGAR por un importe de \$ 59,507.00.

Afectaciones 36PFEG 9645 y 9646

Transferencias de reducción y ampliación líquidas en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros" partida 2161 "Material de limpieza". Para la adquisición de gel antibacterial para los filtros de acceso de las escuelas e instalaciones oficiales del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; de manera consolidada.

Afectación 36PFEG 9855

Ampliación compensada de recursos fiscales en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros" partida 2152 "Material gráfico institucional" Para la compra de material de difusión como lonas, carteles, banners, folletos, trípticos, dípticos, formatos de registro, volantes, etc., con la nueva imagen institucional.

Afectaciones 36PFEG 10828 y 11132

Transferencia compensada del Capítulo 1000 "Servicios personales", partida 1541 "Vales"; cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, y dar debida atención al oficio Circular número SAF/DGAPyDA/DEAP/008/2021 adición a la compra consolidada de vales de fin de año del personal de estabilidad laboral. Por un importes de \$ 852,177.00 y \$3,173.00 respectivamente

Afectación 36PFEG 11521

Transferencia líquida de ampliación en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros" partida 2152 "Material gráfico institucional". Para la compra de material de difusión como lonas, carteles, banners, trípticos, volantes, chalecos de identificación, etc., con la nueva imagen institucional. Capítulo 3000 "Servicios generales" Partida 3291 Otros arrendamientos para la contratación del arrendamiento de lonas, mesas con mantel, sillas, sonido y todos aquellos bienes y servicios necesarios para la instalación de los módulos en las escuelas. Por un importe de 1'850,000.00 de recursos propios.

Afectación 36PFEG 11984

Transferencia compensada de recursos fiscales en el Capítulo 1000 "Servicios personales" ampliación en la partida 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado", con destino de gasto 00, Nómina de Estructura. Por un importe de \$5,250.00.

Afectación 36PFEG 12558

Transferencia compensada en el Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios"; partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos"; reducción del programa de Uniformes y útiles escolares y ampliación al programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar". Por un importe de 50'610,469.00

Afectaciones 36PFEG 13628 y 36PFEG 13894

Transferencias líquidas de ampliación y reducción respectivamente en el 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios"; partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos". Para cambio de fuente de financiamiento de fiscales a recursos propios. Por un importe de \$ 50'610,469.00





Afectaciones 36PFEG 13955, 36PFEG 13965, 36PFEG 13999, 36PFEG 14044 y 36PFEG 14065

Transferencia compensada de recursos fiscales en el Capítulo 1000 "Servicios personales" para el pago de las quincenas 23 y 24; así como, 1ra. parte de aguinaldo del personal de estructura y estabilidad laboral. Por importes de \$626,860.27, \$ 552,062.85, \$137,962.00, \$29,026.00 y \$69,599 respectivamente

1415.510.12

Afectaciones 36PFEG 14222 y 36PFEG 14316

Transferencias líquidas de reducción de cierre del ejercicio 2021; en los capítulos 2000 "Materiales y suministros"; 3000 "Servicios generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles". Por importes de \$514,743.53 y \$4'072,145.64 respectivamente.

518,813.67564

Afectación 36PFEG 14538

Transferencia líquida de reducción de recursos fiscales en el Capítulo 1000 "Servicios personales" en la partida 1541 "Vales" correspondientes a los vales de fin de año del personal de estabilidad laboral; vales que se pagaran en el ejercicio fiscal 2022. Por un importe de \$955,350.00

Afectación 36PFEG 14912

Transferencia líquida de reducción debido al cierre del ejercicio 2021; en las partidas del capítulo 1000 "Servicios personales" que al cierre preliminar ya se registraran ejercicio. Por un importe de \$23,674.13



III. Ejercicio por área funcional

PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE 2021								
PP	FI	FU	SF	AI	PRESUPUESTO			
					Modificado	Ejercido	Variación	
					6,391,517,335.17	6,284,000,499.29	107,516,835.88	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO				35,442,189.87	34,486,627.61	956,562.26	
	2	5	1	104	Administración de Capital Humano	35,442,189.87	34,486,627.61	956,562.26
N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL				179,771.40	179,771.40	-	
	1	7	2	002	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	179,771.40	179,771.40	-
O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO				52,397,228.84	43,648,773.56	8,778,455.28	
	3	9	3	001	Función Pública y Buen Gobierno	52,397,228.84	43,648,773.56	8,778,455.28
P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES				-	-	-	
	1	2	4	003	Transversalización de la Perspectiva de Género	-	-	-
P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				-	-	-	
	1	2	4	004	Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	-	-	-
P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA				-	-	-	
	2	6	8	294	Transversalización de la Perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	-	-	-
S026	MEJOR ESCUELA				232,500,000.00	232,500,000.00	-	
	2	5	1	231	Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica	232,500,000.00	232,500,000.00	-
S033	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)				250,818,588.00	206,782,536.00	44,036,052.00	
	2	5	1	205	Leóns Vicario	250,818,588.00	206,782,536.00	44,036,052.00
S055	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGURO"				74,418,295.00	52,784,060.00	21,634,235.00	
	2	5	6	005	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares	74,418,295.00	52,784,060.00	21,634,235.00
O074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR				4,656,409,069.00	4,624,825,495.00	31,783,574.00	
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social	4,656,409,069.00	4,624,825,495.00	31,783,574.00
S209	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN				16,545,456.00	16,545,456.91	0.09	
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social	16,545,456.00	16,545,456.91	0.09
S210	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS				1,066,410,000.00	1,066,410,000.00	-	
	2	5	1	209	Uniformes Escolares Gratuitos	1,066,410,000.00	1,066,410,000.00	-
U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES				6,396,737.06	6,088,779.81	307,957.25	
	2	6	8	244	Apoyos y Servicios Sociales	6,396,737.06	6,088,779.81	307,957.25

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 5 1 104 M001: Actividades de Apoyo Administrativo

La variación se encuentra en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales"; esto se debe principalmente, al constante movimiento del personal durante el año, lo que provoca que algunas plazas se encontraran vacantes por entre quincenas lo que generó economías en el ejercicio. Las partidas con mayor importancia son: 1211 "Honorarios asimilables a salarios"; 1221 "Sueldos base al personal eventual"; 1321 "Prima de vacaciones"; 1441 "Primas por seguro de vida del personal civil"; 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado" y 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como, de líderes coordinadores y enlaces".



Área funcional **1 7 2 002 N001**: Cumplimiento de los Programas de Protección Civil.

No presenta variación al periodo.

Área funcional **3 9 3 001 O001**: Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

La variación se encuentra principalmente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" en las partidas 2152 "Material gráfico institucional"; 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos" y 2111 "Materiales, útiles y equipo menor de oficina". Esto se debe principalmente a que se encuentran en proceso de revisión y validación la documentación fiscal para trámite de pago; y en el capítulo 3000 "Servicios Generales"; las partidas con mayor relevancia son: 3291 "Otros arrendamientos"; 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"; 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"; 3221 "Arrendamiento de edificios"; 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información"; 3381 "Servicios de vigilancia" y 3981 "Impuesto sobre nóminas". La Variación se debe principalmente a que los compromisos se formalizaron de manera oportuna, sin embargo, se encuentran en proceso de revisión y validación la documentación fiscal para trámite de pago. En el caso de los servicios de vigilancia, se recibió la documentación para pago con desfase. En el caso particular de la partida 3981 se debe a que el requerimiento de pago ha sido menor al programado principalmente por las plazas no ocupadas en el periodo.

Área funcional **1 2 4 003 P001**: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres

No presenta variación al periodo.

Área funcional **1 2 4 004 P002**: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos

No presenta variación al periodo.

Área funcional **2 6 8 294 P004**: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

No presenta variación al periodo.

Área funcional **2 5 1 231 S026**: Mejor Escuela (Mejor Escuela - La Escuela es Nuestra)

No presenta variación al periodo.

Área funcional **2 5 1 205 S033**: Leona Vicario (Beca Leona Vicario de la Ciudad de México)

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de la coordinación del programa, mismas que fueron atendidas en su totalidad y en tiempo y en forma; sin embargo, las becas otorgadas fueron menores a las becas programadas con base en las Reglas de Operación.

Área funcional **2 5 6 005 S055**: Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va segur@" (Seguro contra Accidentes Personales de Escolares Va segur@, para el Ejercicio 2021).

Debido a que las escuelas habían permanecido cerradas durante el primer semestre del año, debido a la pandemia de Covid 19 no se ejercieron recursos por este concepto; los recursos fueron programados con la intención de contar con ellos durante el segundo semestre del año, con el fin de garantizar los seguros



correspondientes en la reapertura de las escuelas y el retorno de los alumnos a las aulas, derivado de esto, se realizó el convenio de modificación del contrato, lo que generó un atraso en el trámite de la documentación fiscal para su trámite de pago.

Área funcional **2 5 1 226 S074**: Mi Beca Para Empezar (Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar”.

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de la coordinación del programa, mismas que fueron atendidas en su totalidad y en tiempo y en forma; sin embargo, las becas otorgadas fueron menores a las becas programadas con base en las Reglas de Operación.

Área funcional **2 5 1 226 S209**: Servidores de la Educación (Servidores de la Ciudad. Educación).

La variación que se observa en esta área funcional es mínima y se debe principalmente a que los importes de los apoyos otorgados a los servidores, se realizó con base a los importes establecidos en las Reglas de Operación.

Área funcional **2 5 1 209 S210**: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos (Uniformes y útiles escolares).

No presenta variación al periodo.

Área funcional **2 6 8 244 U026**: Apoyos y Servicios Sociales (Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro).

Los apoyos son tramitados a fin de mes, en atención a la solicitud de la coordinación del programa, solicitudes que fueron atendidas en su totalidad en tiempo y en forma; sin embargo, las becas otorgadas fueron menores a las becas programadas con base en las Reglas de Operación.

Elaboró

Mtro. César Gutiérrez Viveros
Coordinador de Presupuesto

Autorizó

L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Subdirectora de Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

207

Ciudad de México a 17 de enero de 2022
FEG/DG/DAF/JUDRMACH/0091/2022

LCDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS
PRESENTE

En atención a su oficio número FEG/DG/DAF/055/2022, envío a usted la información requerida con los puntos señalados que formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2021.

Se anexa en forma impresa y medio magnético.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES Y
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



4 anexos

JRV/ESS

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
Inicial	\$164,045,559.00 CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$250,000.00	\$132,858,835.00	\$29,829,724.00	\$1,107,000.00	\$50.00	\$0.00
Cuarto Trimestre (octubre-diciembre)	\$119,108,388.97 CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 97/100 M.N.	\$5,340,867.03	\$2,985,453.12	\$107,252,248.40	\$2,528,847.72	\$0.00	\$1,000,972.70

II. II.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Cuarta Sesión Extraordinaria	08 de octubre.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Casos para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 3.1 Caso 01/2021 Autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de alquiler de toda clase de elementos no contemplados (sillas, lonas, carpas y similares, etc.), requerido para realizar el proceso de entrega y cambio de tarjetas a beneficiarios del Programa Social "Bienestar para niñas y niños. Mi beca para Empezar". 4. Cierre de la Sesión
2	Décima Sesión	21 de octubre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y probación en su caso del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2021. 4. Lectura y probación en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de octubre de 2021 5. Seguimiento de acuerdos <p>Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 septiembre de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/09na ORD/2021 • Acuerdo Número 03/09na ORD/2021 • Acuerdo Número 04/09na ORD/2021 • Acuerdo Número 05/09na ORD/2021 <p>Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de octubre de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/04ta EXT/2021 <ol style="list-style-type: none"> 6. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondiente al Tercer Trimestre 7. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de septiembre 2021. 8. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante los periodos comprendidos del 01 de

			<p>septiembre al 31 de diciembre, 15 de septiembre al 31 de diciembre y del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>9. Asuntos Generales 10. Cierre de la Sesión</p>
<p>3</p>	<p>Décima Primera Sesión</p> <p>25 de noviembre</p>		<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y probación en su caso del Acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021., 4. Seguimiento de acuerdos Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 octubre de 2021 • Acuerdo Número 02/10ma ORD/2021 • Acuerdo Número 03/10ma ORD/2021 • Acuerdo Número 04/10ma ORD/2021 • Acuerdo Número 05/10ma ORD/2021 • Acuerdo Número 06/10ma ORD/2021 • Acuerdo Número 07/10ma ORD/2021 Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de octubre de 2021 • Acuerdo Número 02/04ta EXT/2021 5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de octubre 2021. 6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante los periodos comprendidos del 01 de octubre al 31 de diciembre, 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa. 7. Asuntos Generales 8. Cierre de la Sesión</p>
<p>Décima Segunda Sesión</p>	<p>13 de diciembre</p>		<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y probación en su caso del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021.</p>

4		<p>4. Seguimiento de acuerdos Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 noviembre de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/11va ORD/2021 • Acuerdo Número 03/11va ORD/2021 • Acuerdo Número 04/11va ORD/2021 • Acuerdo Número 05/11va ORD/2021 <p>5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de noviembre 2021.</p> <p>6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas dentro del periodo comprendido del 04 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvaran con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>7. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México para el ejercicio 2022</p> <p>8. Asuntos Generales</p> <p>9. Cierre de la Sesión</p>
5	<p>Quinta Sesión Extraordinaria</p> <p>30 de diciembre</p>	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Casos para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p>3.1 Caso 01/2021 Autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de tarjetas para el programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro ejercicio 2022", por un monto máximo a dispersar \$10'965,835.00 (Diez millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100m.n) durante el periodo de enero a diciembre 2022,</p> <p>4. Cierre de la Sesión</p>

III. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/ADQ/021/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	\$1,150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) 0

Artículo 30. Licitaciones Públicas.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No aplica			

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO (CONSOLIDADO)
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS SANITARIOS PARA PREVENIR EL COVID-19 (GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS (ALCOHOL AL 70%))	\$788,292.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 M.N.)

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
REG/SER/019/2021	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES PARA ATENDER EL CAMBIO DE TARJETAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR",</p> <p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p>	<p>PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN</p>	<p>\$2,100,000.00 DOS MILLONES CIENTO MIL 00/100 M.N.</p>
REG/SERVPROF/224/2021	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN.</p>	<p>OMAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>\$58,500.00 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N</p>
REG/SERVPROF/225/2021	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN.</p>	<p>OSCAR CHÁVEZ CASTILLO</p>	<p>\$60,682.50 SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 PESOS M.N</p>

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/226/2021	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN.	BLANCA LIDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$60,682.50 SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 PESOS M.N.
FEG/SERVPROF/227/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MAURICIO GÓMEZ GARNICA	\$68,512.50 SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE 50/100 PESOS M.N.
FEG/SERVPROF/228/2021	APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL RIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.	VERÓNICA QUIROZ GUADARRAMA	\$60,682.50 SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 PESOS M.N.
FEG/SERVPROF/229/2021	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL ALMACEN E	RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	\$68,512.50 SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE 50/100 PESOS M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	<p>INVENTARIO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INTEGRAR Y ORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, REALIZAR REGISTRO DE BITÁCORAS ASÍ COMO ENTREGA DE MATERIAL OPORTUNAMENTE EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL FIDEGAR.</p>		
FEG/SERVPROF/230/2021	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p>	<p>JESÚS BRAYAN LÁZARO DE LA CRUZ</p>	<p>\$58,500.00 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N</p>
FEG/SERVPROF/231/2021	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p>	<p>BARBARA DAFNE MORA CARMONA</p>	<p>\$58,500.00 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N</p>

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/232/2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	JULIÁN JIMÉNEZ ROUCAS	\$58,500.00 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/233/2021	APOYAR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA SU EVALUACIÓN INTERNA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, METAS Y OBJETIVOS	ALEJANDRA ALVAREZ ALQUICIRA	\$142,680.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/234/2021	APOYAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA, ELABORANDO OFICIOS DE CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES. ASESORAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y	MAGALI PRIMO JIMÉNEZ	\$58,500.00 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/235/2021	<p>ATENCIÓN CIUDADANA EN LOS CASOS DE RECURSOS DE REVISIÓN.</p> <p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ATENDIENDO TEMAS DE COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, CUADRO DE CLASIFICACIÓN, CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, FORMATOS DE TRANSFERENCIA Y PIDA, ASÍ COMO APOYO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p>	VÍCTOR HUGO OROZPE GONZÁLEZ	\$71,340.00 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N
FEG/SERVPROF/236/2021	<p>APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO; ASÍ COMO EN CAPTURAR INFORMACIÓN DE BASES DE DATOS Y CLASIFICAR DOCUMENTOS.</p>	STEPHANY SERRANO AZUCENO	\$69,000.00 SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS M.N
FEG/SERVPROF/0237/2021	<p>APOYAR EN LA ATENCIÓN E INCIDENCIAS DE BENEFICIARIOS QUE ACUDEN AL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.</p>	FRANCISCO SERRANO REYES	\$55,462.50 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.N

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/238/2021	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, REVISIÓN DE OFICIOS Y MANEJO DE BASES DE DATOS.	ROSA BARRERA GOBEA	\$45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/239/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO	\$62,500.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/240/2021	APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACTIVIDADES DEL LOS PROGRAMAS MEJOR ESCUELA, VA SEGURO, EDUCACIÓN GARANTIZADA Y APOYOS ESCOLARES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.	ARMANDO CARDONA GÓMEZ	\$41,434.00 CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/242/2021	APOYAR EN EL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA" EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA ATENDER LAS ESCUELAS BENEFICIADAS, APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.	DAVID GARCÉS NÁJERA	\$50,569.00 CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 PESOS M.N

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/243/2021	APOYAR EN EL ÁREA DE CAPITAL HUMANO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE CAPITULO 3000, ELABORACIÓN DE CONTRATOS, REVISIÓN DE REPORTES DE ACTIVIDADES, FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE HONORARIOS PROFESIONALES.	NANCY MARGARITA FLORES VERDE	\$57,500.00 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/244/2021	APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA REVISIÓN DE CUENTAS Y AUXILIARES CONTABLES.	FANNY ALEJANDRA MANRIQUE ESQUIVEL	\$51,040.00 CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/245/2021	APOYAR EN LA ATENCIÓN E INCIDENCIAS DE BENEFICIARIOS QUE ACUDEN AL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.	MIRELLA MONDRAGÓN ESLAVA	\$54,752.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/246/2021	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	RUBÉN AMADOR VARGAS	\$54,752.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/247/2021	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	VÍCTOR MUÑOZ SORIANO	\$48,256.00 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/248/2021	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	JAVIER MARTÍNEZ RAMÍREZ	\$48,256.00 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/249/2021	APOYAR EN LA ATENCIÓN E INCIDENCIAS DE BENEFICIARIOS QUE ACUDEN AL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.	JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ PAOLETTI	\$54,752.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/250/2021	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA EN LA EDICIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, ASÍ COMO EN LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE VIDEO EN REDES SOCIALES DEL FIDEICOMISO.	KARLA IVETTE GRANADOS MARTÍNEZ	\$48,256.00 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/251/2021	APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, JUICIOS LABORALES, JUICIOS DE AMPARO, DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO COADYUVAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEGAR Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA.	MANUEL HERNÁNDEZ ESPINA	\$63,568.00 SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/0252/2021	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	JOEL MARTÍNEZ NAVA	\$48,256.00 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/253/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	CARLOS GIOVANNI CHÁVEZ NETZAHUAL	\$48,256.00 CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/254/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ SALVADOR	\$38,976.00 TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/255/2021	<p>APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CONTROL DE ACCESO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS.</p>	ARACELI MARTÍNEZ NOGUERON	\$38,976.00 TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/256/2021	APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	CALLI MARTÍNEZ MORELOS	\$23,000.00 VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/257/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	GABRIEL ANTONIO SEGURA DEL CASTILLO	\$54,000.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/258/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ISRAEL SOLÍS DÍAZ	\$54,000.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/259/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	SILVIA GÓMEZ MEDINA	\$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/260/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	CARLOS IVAN MARTÍNEZ VÁZQUEZ	\$45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/261/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES,</p>	ALEJANDRA MESTAS MEDINA	\$47,500.00 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	<p>ACOMPANAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>		
<p>FEG/SERVPROF/262/2021</p>	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPANAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	<p>OSCAR RENE PATRICIO GALINDO</p>	<p>\$56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.</p>
<p>FEG/SERVPROF/263/2021</p>	<p>SEGUIMIENTO A AUDITORIAS CON LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL FIDEICOMISO DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. APOYO A LA COORDINACIÓN GENERAL COMO ENLACE INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA CDMX. SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA A</p>	<p>GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO</p>	<p>\$59,000.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.</p>

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	EFECTO DE VERIFICAR QUE SEAN CUMPLIDAS.		
FEG/SERVPROF/264/2021	APOYAR EN LA REVISIÓN DE CONTRATOS, SEGUIMIENTO A PROCESOS DE ADQUISICIONES, ELABORACIÓN DE OFICIOS; ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO AL COTECIAD.	NAHOMI COLIN PAZ	\$52,501.16 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 16/100 M.N.
FEG/SERVPROF/265/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	FERNANDO GILBERTO OLIVARES FLORES	\$29,000.00 VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/266/2021	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA	GABRIELA LÓPEZ CELIS	\$29,000.00 VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/267/2021	<p>DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p> <p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	<p>JOSÉ ANTONIO BECERRIL GUADARRAMA</p>	<p>\$29,000.00 VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/268/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	<p>PAOLA SAMANTA DÍAZ CENTENO</p>	<p>\$26,000.00 VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.</p>

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/269/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	CESAR ARGEL LOPEZ LUNA	\$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/270/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN</p>	MÓNICA GÓMEZ AYALA	\$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/271/2021	<p>APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS.</p>	AZUCENA ABIGAIL SALVADOR ELIZONDO	\$10,113.75 DIEZ MIL CIENTO TRECE PESOS 75/100 M.N.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/272/2021	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JESÚS ALBERTO GALICIA GUTIÉRREZ	\$11,092.50 ONCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.
	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN		

Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/018/2021	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	EPSILONPI INGENIERÍA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PROTECCIÓN CIVIL S.A. DE CV	\$298,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.
FEG/ADQ/P/004/2021	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS AAA PARA	NAIM BAJOS MARTÍNEZ	\$71,253.00

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"		SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 M.N.
REQ/053/2021 OS/003/2021	ADQUISICIÓN DE BOLSAS Y DESPACHADORES DE GEL ANTIBACTERIAL PARA ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR"	Comercializadora KD, S. A. de C. V.	\$39,996.80 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 80/100 M.N.
FEG/ADQ/020/2021	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR"	AIM BIENES Y SERVICIOS S.A.P.I DE C.V.	\$299,487.18 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 18/100 M.N.
FEG/SER/P/005/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CONMUTADOR MITEL	MARCELA BERENICE LÓPEZ TORRES	\$100,112.71 CIEN MIL CIENTO DOCE 71/100 M.N.
REQ/058/2021 OS/004/2021	SERVICIO INTEGRAL PARA RECARGA Y CORRECCIÓN DE EXTINTORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA (50 EXTINTORES)	GUSTAVO MANUEL PÉREZ BARRÓN	\$29,771.40 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN 40/100 M.N.
FEG/ADQ/P/006/2021	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA S DE RL DE CV	\$ 99,667.20 NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 M.N.
FEG/ADQ/P/008/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA	ANA ITZEL ZAVALA BERRY	\$ 97,643.48 NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 48/100 M.N.
REQ 065/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y	ALBERTO ARELLANO	\$49,416.00

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
OS/005/2021	ELECTRÓNICO.	PÉREZ	CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 00/100 M.N.
REQ 066/2021 OS/006/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	RIPER SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$13,920.00 TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 M.N.
FEG/SER/P/009/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO DE ALMACENES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	MARTHA ANGÉLICA CRUZ PÉREZ	\$118,900.00 CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 M.N.

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No aplica		

Convenios modificatorios.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR
CM/FEG/ADQ/017/2021-1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	\$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SER/019/2021/C1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES PARA ATENDER EL CAMBIO DE TARJETAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR".	PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN	\$525,000.00 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 M.N.
FEG/ADO/015/2021-C1	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA	AIM BIENES Y	\$29,393.82

	SERVICIOS S.A.P.I DE C.V.	VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 82/100 M.N.
--	------------------------------	--

232

25 de 25



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

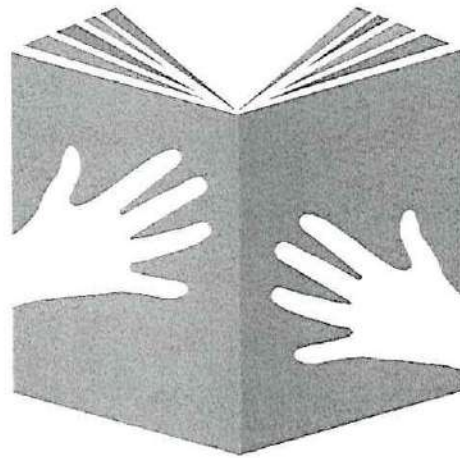
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

233



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

234



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022
16 DE MARZO DE 2022**

**APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO DURANTE EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Octava Sesión Extraordinaria 2021	19 de octubre de 2021	06
Novena Sesión Extraordinaria 2021	11 de noviembre de 2021	06
Cuarta Sesión Ordinaria 2021	14 de diciembre de 2021	014
Décima Sesión Extraordinaria 2021	30 de diciembre de 2021	07

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción y objetivo: La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Octubre-Diciembre"	08	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO
INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE.**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados “Contratos y/o Convenios”

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
“Octubre- Diciembre”	05	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022.**

EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRABAJA EN FOMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA DENTRO DE SU INSTITUCIÓN, EN COADYUVANCIA CON LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL, EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El objetivo es dirigir el seguimiento de los asuntos relacionados con el sistema integral de Derechos Humanos, así como dirigir las políticas públicas para consolidar los programas y acciones de Igualdad Sustantiva, en coadyuvancia con la población Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con el fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la transversalidad de género; por lo que se han implementado las siguientes Políticas Públicas:

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El programa de Derechos Humanos contempla la capacitación de los servidores públicos adscritos al Fideicomiso para que respeten, protejan, promuevan y garanticen el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de la población y los compañeros servidores públicos del FIDEGAR.

IGUALDAD SUSTANTIVA

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México está comprometido en garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce y ejercicio de derechos humanos y las libertades fundamentales para hacerlos efectivos en la vida cotidiana y en lo laboral, con la coordinación e información entre la Secretaría de la Mujer y los diferentes organismos para implementar cursos, los cuales servirán como herramientas para los servidores públicos del FIDEGAR.

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII 36 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.

El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente.

Queda prohibida cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo.

El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



CAPACITACIÓN

Con el objetivo de prevenir y eliminar la discriminación en el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, así como generar un cambio en nuestros servidores públicos, se realizarán capacitaciones por medio de las cuales se pretende dar información necesaria, de tal modo que se tengan los conocimientos suficientes para la prevención y erradicación de la discriminación.

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el marco de establecer políticas públicas que contribuyan a sensibilizar y profesionalizar el trato hacia las personas con discapacidad, el Fideicomiso realiza un esfuerzo para capacitar a nuestros servidores públicos para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad; de igual manera en nuestras instalaciones contamos con estructura para facilitar el acceso al momento de realizar algún trámite y así evitar cualquier tipo de discriminación y desigualdad, velando siempre por la dignidad humana.

POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y de la Secretaría de Derechos Humanos, llevan acciones desde su competencia para atender la discriminación y desigualdad que vive la población LGBTTTI, mediante la publicación de las medidas que lleva a cabo el Fideicomiso en la página web de éste, para que cualquier persona o usuario que acceda a la página conozca estas acciones que se adoptan, con el fin de contribuir a que la Ciudad de México reconozca los derechos y las políticas públicas que se plantean y tenga un efecto en el combate a la discriminación hacia la población LGBTTTI.

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento y debida aplicación de los Derechos Humanos para erradicar y prevenir la discriminación, promover la equidad, igualdad sustantiva y demás derechos fundamentales de la población, capacita a los servidores públicos adscritos éste, por lo que les imparte diversos cursos, con la finalidad de elevar su nivel de productividad en el trabajo y de superación personal, para así brindar el mejor servicio y sobretodo, haciendo valer los Derechos Humanos citados a lo largo del presente.

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se la ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII 26 fracción 1 y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.

El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repártelo inmediatamente al remitente.

Queda prohibida cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo.

El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE MARZO DE 2022

**REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO
LABORALES**

Descripción y objetivo: En Razón de los lineamientos que rigen actualmente las bases de la fundación del Fideicomiso, como lo es el Manual Administrativo y tal y como lo dispone en su parte introductoria de la pagina 47(cuarenta y siete)dentro de su función principal para con el área de Asuntos Jurídicos que a la letra dice : “Representar legalmente para salvaguardar los intereses del Fideicomiso en el marco jurídico aplicable en la atención y seguimiento de los asuntos judiciales y administrativos en los que el Fideicomiso sea parte”(sic) De tal suerte que se plantea el avance y estatus de los asuntos respecto a las materias Penal y Laboral.

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
1	101/2014	JFCA 14	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.
2	704/2016	JFCA 14	HERNÁNDEZ ORTÍZ DOMINGA FLORA	Se realizaron alegatos y se turno a resolución.
3	563/2014	JFCA 14	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	Desahogo de Pruebas.
4	968/2017	JFCA 14	CASILLAS OJEDA MARIO	Demanda y Excepciones.
5	796/2016	JFCA 14	GUARDADO CASTILLO ROBERTO GERARDO	Para Prescripción.
6	4878/2013	TFCA 5	OSEGUERA HERNANDEZ ZINALLINI	Se realizaron alegatos y se espera el Laudo..
7	606/2017	JFCA 14	GANADO ESCAMILLA SERGIO IVAN	Para Prescripción.
8	270/2015	TFCA 1	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	Se realizaron alegatos y se turno a resolución Laudo
9	3132/2014	TFCA 8	EVARISTO MORENO ROSARIO	Se encuentra en el archivo de la Sala 8.



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE MARZO DE 2022

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
10	2796/2016	TFCA 8	MARTINEZ TELLEZ SONIA	Resolución esperando Laudo.
11	148/2019	JFCA 14	LUZ MARIA REBECA GUERRERO LARA	Cierre y Turnado a Laudo.
12	4282/2019	TFCA 1	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	Turnado al C. Actuario.
13	994/2013	JLCA 18	RAMIREZ LARA FILIBERTO	En espera de que comparezca testigo de la Actora para su desahogo
14	717/2021	JFCA 14	PINEDA HERNÁNDEZ SANDRA/Reinstalación como trabajadora de base	Conciliación, Demanda y Excepciones 26/Nov. 2021. Diferida para el 14 de marzo del 2022. 10:30 a.m.

Materia Penal

Procedimientos ante Autoridades Administrativas y Judiciales en Materia Penal				
Total de Procesos	Carpetas de Investigación y de Ejecución	Fiscalía	Delito	Estado Procesal
1	CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, Agencia de Investigación No. 1 Sin Detenido	Robo.	Continua en Investigación faltan actos de investigación.
2	CI-FMH-2/UI-1S/D/00688/10-2016	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de Investigación. NO. 1 S/D	Daño a la Propiedad Culposos.	Continua en Investigación. Faltan actos de investigación.
3	CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018	Fiscalía para la Investigación Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUH-6	Usurpación de Profesión.	Investigación en Amparo. Se formulará nueva imputación



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE MARZO DE 2022

4	CI-FTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte	Robo sin Violencia.	Se realizó pago a Fidegar por el seguro, asunto Concluido
5	CI/FGAM-4/UI-3 C/D/02119/06-2019 y su acumulada CI/FGAM-8/UI-3 S/D/00039/01-2020	Unidad de Investigación número 3 con detenido de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-8	Robo Agravado/Abuso de Confianza	Investigación.
6	CI-FAE/D/UI-1 C/D/00026/02-2020	Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.	Uso Ilegal de Atribuciones teniendo a su cargo Fondos Públicos, de una aplicación publica distinta.	Se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
7	CI-FIEAE/D/UI-3 C/D/00090/08-2020 -Nueva. (FED/FECOC/UEIDFF-CDMX/0000083/2021)	Agencia 12 Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía General de la República en la Ciudad de México.	Fraude (Cause a Perjuicio Patrimonio)	Se presentó el Director Jurídico, procede Orden de Aprensión contra titulares de las cuentas, una vez que los ubique la Fiscalía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

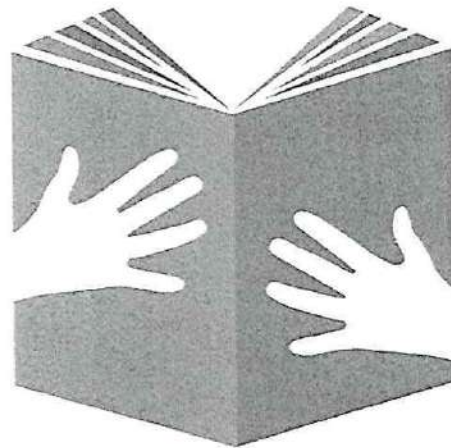
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



241

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 16 DE MARZO DE 2022

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

242

Ciudad de México a 21 de Enero de 2022
FEG/DG/SE/013/2022

LIC. MOISES GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención al oficio FEG/DG/DAJ/020/2022, mediante el cual solicita un informe del cuarto trimestre (octubre – diciembre) del dos mil veintiuno, tomando en cuenta los puntos señalados para su elaboración, integración y entrega. Cuente con un servidor para aclarar las dudas en caso de ser necesario.

Se adjunta archivo de forma electrónica en formato Word y se entrega de manera impresa y medio magnético.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR NUÑEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEL
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.c.c.e.p.: Directora General del FIDEGAR dirección.general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

RSV/ENM

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos, por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramita y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los Artículos 6, Fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186, y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los datos Personales se encuentran protegidos por los Artículos 2, 5, 16, 21, 23 Fracciones VI, X, XIV; 25 Fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación, y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de la Ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes".

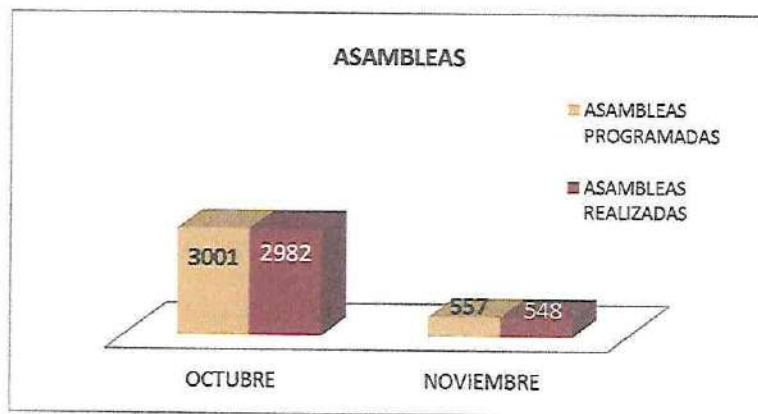
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Informe de Actividades (Octubre – Diciembre 2021)

En el periodo correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, la Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso de Educación Garantizada se encargó de realizar las siguientes tareas:

La Subdirección de Evaluación de Programas realizó, dentro de sus objetivos señalados, el seguimiento de la entrega de tarjetas, para conocer el alcance logrado en el ejercicio correspondiente al cuarto trimestre de 2021 con la población Beneficiaria, así mismo participamos en escuelas de nivel básico durante algunas de las asambleas informativas, en apoyo para la entrega de las nuevas tarjetas de programa. La finalidad al seguimiento de la entrega de tarjetas es desarrollar informes que nos permitan evaluar y establecer las estrategias de mejora que lleven a la satisfacción de los beneficiarios y la retroalimentación con las áreas correspondientes. En el cuarto trimestre de 2021 se llevaron a cabo 4 mil 511 asambleas informativas realizadas en los meses de octubre a noviembre del Programa “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar” programadas por el Fideicomiso Educación Garantizada (Fidegar), estuvieron presentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Posteriormente a las asambleas informativas que se programaron en el Fideicomiso de Educación Garantizada en colaboración del Gobierno de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, continuamos apoyando en la entrega de las nuevas tarjetas. Para esta tarea se programaron tres fechas de acuerdo al calendario escolar en escuelas de nivel básico de la Ciudad de México del ciclo escolar 2021-2022, para aquellos Beneficiarios que no recogieron sus nuevas tarjetas del Programa “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”. En las graficas siguientes se observan los datos más relevantes alcanzados:



Gráfica 1. Se puede observar la comparación de asambleas programadas y realizadas en cada uno de los meses.



Gráfica 2. Se puede observar el alcance de tarjetas entregadas en los meses de noviembre y diciembre.

Se llevó a cabo la revisión y corrección de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que opera el Fidegar, en coordinación con las áreas responsables de cada Programa Social, de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2022. En los indicadores de gestión y resultados tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML), se revisó que permitieran la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población Beneficiaria. En los indicadores de las Reglas de Operación de los Programas Sociales: “Va Segur@”, “Bienestar para Niñas y Niños Mi beca para Empezar” y “Servidores de la Ciudad Educación”, se ajustaron de acuerdo a como se muestra en la siguiente Matriz de Indicadores:

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Fin											
Propósito											
Componente											
Actividad											

Cuadro 1. Matriz de indicadores de Programas Sociales.

Con la finalidad de proveer, impulsar información estratégica pertinente y oportuna nos sumamos en la atención personal a los derechohabientes en las instalaciones del Fideicomiso de Educación Garantizada en coordinación y apoyo a la “Dirección Operativa de Programas para la Ciudad” en los pisos; planta baja, 1, 2 y 3. Se les brindaron todas las facilidades a los beneficiarios para corregir, actualizar y resolver los distintos trámites solicitados. Cabe mencionar que dentro de los diferentes asuntos a resolver las personas Beneficiarias que no contaban con sus documentos completos para poder realizar sus trámites en ese momento, se les oriento y se les siguieron dando todas las facilidades y la mejor atención para darles solución en el menor tiempo. A continuación se muestra en la gráfica los datos más relevantes:



Gráfica 3. Número de personas atendidas en los trámites realizados en el Fideicomiso de Educación Garantizada durante el cuarto trimestre de 2021.



Gráfica 4. Porcentaje de personas atendidas que solucionaron sus requerimientos en los trámites realizados en el Fideicomiso de Educación Garantizada durante el cuarto trimestre de 2021.

Cabe mencionar que desde el día 16 de octubre de 2021 fui designado como Subdirector de Evaluación de Programas.